



3
2ej
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

"HACIA UNA MODERNIZACION DE LA
BANCA MEXICANA".

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A :

CARLOS M. ALCARAZ MENDOZA

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

UNAM



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	7
CAPITULO I	
CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA BANCA COMERCIAL INTERNACIONAL	11
1.- Lineamientos generales de política para el otorgamiento de créditos y recuperación de los mismos.	12
2.- Las implicaciones políticas en el manejo de créditos externos.	15
3.- La relación de los organismos financieros con la Banca Comercial Internacional para el financiamiento externo.	19
CAPITULO II	
ANALISIS EN RETROSPECTIVA DE LA BANCA COMERCIAL EN MEXICO Y SUS PERSPECTIVAS EN EL PROCESO DE MODERNIZACION.	33
1.- Lineamientos Generales de Política.	36
2.- Nuevas estrategias.	43

3.- Propósitos Generales de Política.	45
4.- Participación del Sector Privado en el proceso de desincorporación y manejo de la Banca.	49
5.- La transferencia de la Banca garantizará su saneamiento y eficiencia en su vinculación con el aparato productivo.	51

CAPITULO III

LA BANCA Y SUS PERSPECTIVAS A CORTO Y MEDIANO PLAZOS	58
1.- Algunas consideraciones del papel de la Banca en la Economía Mexicana.	60
2.- La actitud de la Banca ante el desarrollo de los sectores estratégicos.	64
3.- Captación y colocación de recursos financieros (inversión) en la planta productiva.	69
4.- El impacto de las modalidades de la Banca en el desarrollo económico.	74
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	81
ANEXO	90
BIBLIOGRAFIA	96

INTRODUCCION.

En el presente trabajo se destacan las características generales de la Banca Internacional, así como sus mecanismos de operación en el otorgamiento de empréstitos, particularmente los de la Banca Comercial. Además, el nivel de vinculación con los organismos financieros internacionales, el papel político que juegan frente a los países deudores y los lineamientos específicos de política que aplican a éstos últimos. Todos estos aspectos son analizados en el marco de la concertación de compromisos contemplados en la carta de intención firmada con el Fondo Monetario Internacional sobre la negociación de nuevos créditos para México.

En la segunda parte del trabajo, se examinan aspectos relacionados con la evolución y comportamiento de la Banca en retrospectiva para destacar las estrategias y, lineamientos de política adoptados en el pasado, así como sus propósitos de corto y mediano plazo que sirvan de apoyo para apuntar algunas tendencias en perspectiva.

Es necesario conocer como elementos de diagnóstico, el nivel de participación que en la actualidad tiene el sector privado en el proceso de desincorporación y manejo de la Banca; para ello habrá que revisar las condiciones y mecanismos en que se dará la transferencia. Por ello, se pretende hacer un análisis acucioso de las características específicas, mecanismos y procesos plasmados en las iniciativas de ley aprobadas por el Poder Legislativo.

Se propone demostrar en que consiste el concepto de Banca Mixta, su composición en términos de la participación respecto al monto de las acciones para la integración de los consejos de administración, puesto que ello definirá el carácter tanto del control como del capital social en su estructura.

Es claro que las estrategias diseñadas para el manejo y funcionamiento de la Banca reprivatizada forman parte de la estrategia general aplicada al nuevo esquema de desincorporación y modernización del sector para-estatal que el gobierno esta llevando a cabo actualmente.

Por otra parte, se pretende resaltar si la Banca transferida habrá de garantizar eficiencia en cuanto al apoyo a la planta productiva nacional, puesto que la justificación de este cambio estará dada por el nivel de vinculación con el sector productivo, para evitar caer en viejas prácticas especulativas que generen presiones inflacionarias a la economía en general.

La Banca reprivatizada indiscutiblemente tendrá que contribuir en forma eficaz al crecimiento del producto interno bruto; las tasas de interés que se fijen serán conforme a la situación real de la tasa natural de la inflación conservando una paridad económica natural de nuestra divisa conforme a la inflación de la economía con la que se tiene mayor relación comercial, procurando atenuar los fuertes desequilibrios estructurales que el panorama actual manifiesta.

En el tercer y último capítulo, se parte de la revisión de tesis y planteamientos teórico metodológicos que permitan vislumbrar el desempeño de la nueva Banca reprivatizada en el entorno nacional, tanto en el corto como mediano plazos; se considera el papel específico de la Banca en la economía nacional y su grado de vinculación con los distintos sectores y ramas económicas, así como su carácter y actitud frente a los sectores estratégicos y política de apertura comercial para la integración de un mercado común con los vecinos del norte.

Ante los cambios repentinos suscitados en el mundo moderno, particularmente en el ámbito financiero nuestro sistema económico ha tenido que reaccionar en forma rápida, procurando crear nuevos y mejores instrumentos que le permitan ajustarse y adaptarse al ritmo de los cambios que se están dando en el entorno internacional. Obvio es que nuestro esquema bancario tenga que padecer dichos cambios acordes al proceso de modernización de los sectores productivos.

Bajo estas consideraciones, se evalúa el impacto o por lo menos se pretende tener una idea clara del efecto que estas modalidades tendrán al interior de las estructuras económicas. La banca de fomento y desarrollo tendrá que redefinir sus políticas y sus ámbitos precisos de operación y de orientación, para evitar la duplicidad de esfuerzos y funciones que en varias ocasiones se han traducido en cuantiosos despilfarros

Una vez identificados los elementos de diagnóstico se procedió al análisis en perspectiva, considerando el porqué de dichos cambios en el sistema Bancario Mexicano. Se parte de ciertos escenarios de política económica que ayudan a establecer algunas predicciones de la Banca en el futuro inmediato. México requiere de un sector financiero saludable para hacer crecer su economía en forma permanente y sólida, garantizar mayores márgenes o espacios para la concertación de nuevas y mejores políticas e instrumentos, mismos que permitan la modernización plena del sector financiero mexicano.

Por último, las conclusiones y recomendaciones donde se vinculan los resultados de los elementos del diagnóstico con las sugerencias a futuro, en la coyuntura histórica en la que hoy atraviesa la banca reprivatizada. Se pone énfasis en su carácter y funcionamiento, su disponibilidad de recursos financieros, los niveles de eficiencia y productividad, el nivel de vinculación con el aparato productivo y su inserción en el nuevo esquema de modernización y de la política de apertura comercial con el resto del mundo, pero particularmente con la economía norteamericana y canadiense.

Es importante destacar la inclusión de los nuevos mecanismos e instrumentos que operará la Banca Mixta y su caracterización en términos generales.

CAPITULO I

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA BANCA COMERCIAL INTERNACIONAL

Una de las características principales de la Banca Comercial Internacional es que actúa conforme a sus propios objetivos de rentabilidad en la recuperación de sus préstamos, además de que siempre participa en 5 o más países, persiguiendo sus propios objetivos independientemente de las políticas internas de aquellas naciones donde colocan sus ahorros o recursos financieros.

En medio de estas consideraciones y dado el efecto de la inflación en las economías industrializadas, la Banca Comercial Internacional se ha visto precisada a establecer medidas restrictivas en materia de tasas de interés, disminuyendo la regulación de la intermediación financiera. Es decir, recomponer los equilibrios internos de los sistemas financieros internacionales con el propósito de prepararse para una competencia mucho más abierta a escala internacional.

No obstante de ello, las economías altamente industrializadas en los últimos años, han canalizado cada vez mayor volumen de recursos financieros a las economías subdesarrolladas, lo cual se explica fundamentalmente por un crecimiento en la inversión privada, por el pago de los servicios de la propia deuda y las nuevas y crecientes necesidades de infraestructura que enfrentan estos últimos países.

1.- LINEAMIENTOS GENERALES DE POLITICA PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS Y RECUPERACION DE LOS MISMOS.

Para el otorgamiento de créditos por parte del grupo de los 500 bancos comerciales a los países en desarrollo, existen compromisos celebrados a través de un documento llamado "CARTA DE INTENCION CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL". En este documento se contemplan los lineamientos generales de política para el otorgamiento de nuevos empréstitos a los países en vías de desarrollo (préstamos blandos, duros y de contingencia a corto, mediano y largo plazos).

"A pesar de su pretendido carácter de inaccesibles, los bancos comerciales, en un estudio de muestreo que se llevó a cabo, dan cuenta de 65% de los ahorros financieros en los países en desarrollo, frente a 55% en los países industrializados. Además, las tasas de interés ofrecidas para depósitos de ahorros y a plazos, pueden ser, en muchos países, bajas o negativas, en términos reales, como consecuencia de la represión financiera. La explicación de esta aparente popularidad es, sin duda, que los otros instrumentos de ahorro están muy subdesarrollados. Los Bancos comerciales, como un medio para la movilización de ahorros, han sido criticados. 1/

1/L. Kitchen Richard.- El financiamiento de los países en Desarrollo; pag. 157. Ed, CEMLA, México 1980.

Es posible que la banca comercial privada por perseguir finalidades fáciles de lucro se convierta en ciertos momentos, en instituciones de carácter especulativo (mercado bursátil). Sin embargo, en ciertas épocas de la historia la banca comercial ha jugado papeles decisivos no solo en la movilización de ahorros sino también en el financiamiento para el desarrollo económico y social de las economías en crecimiento.

En 1973 la UNESCO manifestó que "Hasta ahora parece que los bancos comerciales, con muy pocas excepciones, sin que importe que sean extranjeros, locales, africanizados o nacionales, no tienen aún un enfoque positivo del problema que enfrentan, esto es, la movilización de ahorros."

Para ser justos, la movilización de capitales es una función que es de estricta competencia de los bancos comerciales. Situación que requiere de la creación de un gran número de instrumentos de inversión, para que la banca logre enlazar la corriente de bienes y servicios con la corriente financiera. Es decir, una banca comercial que responda a las necesidades de financiamiento de la planta productiva, donde el capital encuentre formas idóneas para su acumulación y reproducción.

Así mismo, cabe señalar que los bancos comerciales en cuanto a la recuperación de créditos aplican criterios estrictamente privados -tienen hasta sus propios abogados para hacer válidos los convenios firmados-, situación que a la postre resulta demasiado incómoda para los países deudores en desarrollo. Por lo que se ven forzados en la

mayoría de los casos a entrar en moratoria, sin embargo difícilmente pueden cumplir sus compromisos financieros internacionales en los plazos pactados; bajo estas circunstancias los países hegemónicos influyen en el diseño, orientación y aplicación de las estrategias generales de política económica.

En razón de lo anterior se puede afirmar que los bancos comerciales son intermediarios financieros y, por lo tanto desempeñan un amplio papel en la provisión de créditos y fondos de inversión. Por tradición, estos bancos comerciales, sobre todo del tipo británico, se especializan en la provisión de crédito de corto plazo para los negocios, en particular crédito al comercio, capital de trabajo y crédito personal. En relación a la totalidad de sus activos, es muy poco lo que proporcionan en préstamos a largo plazo y esporádicamente toman una participación de capital en los negocios. Los bancos universales de estilo europeo aceptan el papel de bancos de inversión en grado mucho mayor 2/.

Los autores KHATKHATE y RIECHEL (1980) recomienda para los países en desarrollo, la banca universal puesto que ofrece mayor eficiencia económica, movilización de ahorros, promoción de pericia empresarial, etc., en cambio la banca especializada es de corto plazo, genera conflicto de intereses sin propiciar estabilidad financiera para las economías en desarrollo. En síntesis, dificulta el crecimiento rápido de los países deudores dado que tendrán que pagar tasas de intereses elevadas a los países acreedores (banca internacional).

2. LAS IMPLICACIONES POLITICAS EN EL MANEJO DE CREDITOS EXTERNOS.

Según la Doctora Rosario Green, investigadora del colegio de México, el problema de los créditos externos no radica tanto en su monto sino en la implicación política en que se incurre por parte de los países deudores. Es decir, que bajo pretexto de la deuda los países hegemónicos (E.E.U.U.) intervienen para modelar y orientar la política económica de los primeros. Además, los presionan para que apoyen políticas y acciones de intervención militar en países que se rehusan a aceptar los lineamientos de política establecidos por dichos países hegemónicos.

En medio de estas implicaciones políticas existen propuestas relativas al financiamiento externo de los países en desarrollo, entre las que destacan, la de BRANDT :

1) Debe haber un incremento sustancial en la transferencia de recursos a los países en desarrollo para financiar proyectos y programas destinados a aliviar la pobreza, expandir la producción de alimentos, materias primas, elevar la explotación y el desarrollo de recursos energéticos y minerales y estabilizar los precios y las ganancias de los productos básicos.

2) La inversión debía crecer hasta el 0.7% del PNB de los países industriales para 1985, y hasta el 1% antes de que termine el siglo. El aumento debía efectuarse mediante "un sistema internacional de movilización universal de los ingresos" un impuesto internacional a todos los países. -

basado en el ingreso, e impuesto sobre comercio y el turismo internacionales, la producción y el comercio de armas y de minerales de yacimiento marítimos.

3) los préstamos otorgados por medio de instituciones financieras internacionales deben aumentarse acrecentando los empréstitos del Banco Mundial y de los bancos regionales de desarrollo lo que será posible aumentando sus empréstitos, en las relaciones con el capital 1:1 a 2:1 en el caso del Banco Mundial. Una porción creciente del financiamiento del desarrollo debe canalizarse a través de instituciones regionales. Debe elevarse el programa de préstamo, y hacerse ulteriormente ventas del oro del FMI para contribuir a financiar el desarrollo. "Los países prestatarios deben asumir una mayor función en la toma de decisiones de las instituciones internacionales".

A nivel de propuesta se considera que una nueva institución financiera internacional, un Fondo Mundial de Desarrollo podría crearse, con membresía universal, principalmente para incrementar el programa de préstamos y para administrar los fondos acarreados por el nuevo tributo internacional indicado en el segundo apartado anterior. De esta manera los prestatarios tendrán voz en la toma de decisiones que la que les compete en las instituciones existentes; requiriéndose asimismo un nuevo servicio para la explotación y desarrollo mineral y energético.

4) Se intensificará el crédito bancario del sector privado, prolongando los vencimientos -créditos blandos y dando acceso a los países en desarrollo más necesitados. Se

facilitaría esto, donde fuera oportuno, mediante el cofinanciamiento y la provisión de garantías por el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales. En esta forma deberán tomarse medidas para incrementar el acceso de los países en desarrollo a los mercados internacionales de bonos.

5) Debe ser establecido un vínculo de ayuda en derechos especiales de giro.

Estas propuestas de aumentos considerables en la ayuda al desarrollo (transferencias masivas) se han argumentado en gran parte fundándose en la mutua interdependencia entre el norte y el sur. Sin embargo, todos estos intentos han quedado muy limitados puesto que los países en desarrollo siguen debatiéndose en medio de una aguda y creciente pobreza.

Por último cabe subrayar que por más períodos de gracia que consigan los países deudores respecto a sus compromisos de pago, si la banca internacional no les permite crecer rápidamente en su Producto Interno Bruto será muy difícil en el futuro seguir cumpliendo cabalmente con sus pagos, y tal vez menos si el entorno internacional no les ofrece opciones adecuadas para que este club de deudores adquiera la posibilidad de colocar sus productos a niveles de precios atractivos, como resultado de las ventajas comparativas que proporciona el comercio internacional; es indispensable que estas economías dejen de ser en su mayoría exportadores de

materias primas, envíen al mercado externo productos semielaborados y acabados, incorporando las experiencias que se tienen en desarrollo tecnológico, de lo contrario nuestro país se tardará más en lograr su independencia económica.

Cabe hacer mención que en la última ronda de negociaciones respecto a la deuda externa, México propuso un menú que va desde cambiar deuda vieja por deuda nueva hasta la reducción del principal e intereses. Sin embargo, este mecanismo no resuelve de raíz el problema añejo de cubrir los empréstitos más sus intereses, en razón de que gran parte de los recursos frescos se han venido utilizando para el pago de la misma deuda externa. Es indispensable que la nueva captación de divisas (créditos externos) se aplique de inmediato a proyectos que garanticen el crecimiento del PIB sectorial y nacional lo cual permitiría generar los excedentes necesarios para cubrir los servicios de la deuda más la amortización del principal en el mediano y largo plazos.

3.- LA RELACION DE LOS ORGANISMOS FINANCIEROS CON LA BANCA COMERCIAL INTERNACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO EXTERNO

Dadas las características de la Banca Internacional, México ha tenido obligatoriamente acuerdos con los principales organismos financieros internacionales.

El proceso de renegociación se cristalizó con los acuerdos que se firmaron el 26 de mayo de 1989, y el 13 de junio del mismo año con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, respectivamente.

Acuerdo de México con el Fondo Monetario Internacional:3/

- Reconocimiento que la meta establecida por México a través de su política económica, sobre el crecimiento económico sostenido es la base sobre la cual se finca el monto de requerimientos financieros provenientes del exterior.

- Reconocimiento de que la deuda externa suele ser obstáculo al crecimiento económico interno.

- Reducción de la transferencia de recursos del exterior a márgenes compatibles al objetivo principal.

3/ Renegociación de la deuda externa de México S.H.C.P.
Feb. 90

- Respaldo financiero durante el proceso de reducción de la deuda (apoyo adicional).

- Obtención de un financiamiento por 4,135 millones de dólares provenientes del FMI anualmente, en un intervalo de 3 a 4 años.

Estas acciones reflejan que de dicho convenio se ha derivado un reconocimiento por parte del FMI respecto a la política económica de México; en cuanto al logro de un crecimiento sostenido, reducción de la transferencia de recursos y la obtención de apoyo financiero. Empero, lo anterior trae consigo por parte del FMI una mayor intervención directa en la implementación y aplicación de las políticas económicas de los países deudores, dicha injerencia descansa en la aportación de cuotas que cada miembro efectúa. Por ejemplo: Estados Unidos participa con el 45 % del total, cinco países altamente industrializados con aproximadamente el 30% y América Latina con un 10%. Esta situación le permite a este organismo determinar algunas medidas económicas de gran recuperación al interior de los países como son:

- a) Restricción al incremento de los salarios reales, considerado por el FMI como un elevado costo de producción y, a su vez, por ser el causante del deterioro externo (diferenciación de precios internos con los externos).

- b) Ajuste "realista" de los términos de intercambio, bajo el supuesto de equilibrar la balanza de pagos, esto es, procurar con ello un abaratamiento de sus exportaciones (transferencia de recursos al exterior) y al encarecimiento del valor de las importaciones.

Acuerdo de México con el Banco Mundial, a través del cual se obtuvieron recursos frescos de este organismo internacional por una cantidad de 1960 millones de dólares para el año de 1989, sin embargo, el Banco Mundial ofreció recursos por 2,000 millones de dólares.

De esta forma se fortaleció el flujo monetario de nuestro país, a través de recursos nuevos, por la cantidad antes mencionada para cumplir con los compromisos en el año de 1989 y, hacer frente al período 1990-1992.

Conviene destacar que los puntos sobresalientes en dicho Convenio fueron los siguientes: 4/

4/ Revista Mercado de Valores, NAFINSA, No. 16, Agosto de 1989

- Otorgamiento de recursos frescos para 1989 por la cantidad de 1,960 millones de dólares.
- Financiamiento para 1990 -1992 por 2,000 millones de dólares.
- Respaldo financiero en beneficio de las negociaciones de reducción de deuda (apoyo adicional como respaldo de las operaciones de reducción de deuda con la banca comercial).

De la firma del convenio de México con el Banco Mundial se obtuvieron recursos monetarios y financieros para cubrir las necesidades del periodo 1989 - 1990, abandonando otras de las funciones que tiene este organismo, como son: la de brindar asistencia técnica a países en vías de desarrollo a alto costo.

Asimismo, tomando en cuenta que todo préstamo debe saldar su amortización y tasas de interés en moneda extranjera, lo cual representa la salida de una gran cantidad de divisas del país, y por lo tanto, una reducción de las reservas internacionales del Banco de México, significando una mayor dependencia respecto del exterior.

Otro de los acuerdos importantes que México firmó fue con el Club de París, donde nuestro país tendría que afrontar el vencimiento de pagos del principal e intereses, mismos que se cubrirían en un lapso de tiempo promedio que va de junio de 1989 a mayo de 1992, por un monto de 2,600 millones de dólares, situación que no podría respaldarse positivamente ante las circunstancias internas predominantes del país, que han desembocado en un estancamiento económico prolongado y en el deterioro general de la nación, sobre todo el bienestar social de los estratos más desprotegidos; este panorama permite apuntar que:

- Entre el primero de junio de 1989 y 31 de marzo de 1990, tendría que cubrirse el 100 % del capital y el 100 % de intereses.

- Del primero de abril de 1990 al 31 de marzo de 1991, tendría que cubrirse el 100 % del capital y el 90 % de intereses.

- Finalmente, entre el primero de abril de 1991 y el 25 de mayo de 1992 tenía que absorberse el 100 % del capital y el 80 % de intereses.

De dichos acuerdos con el Club de París se obtuvieron los siguientes resultados.5/

5/ Op. Cit. No. 46 16 de agosto de 1989

Reestructuración de la calendarización original antes mencionada en lo referente a pagos del principal e intereses por un monto total de 2,600 millones de dólares, en un plazo de 10 años con 6 de gracia.

- Ampliación de la cobertura de financiamiento por parte de países integrantes del Club de París a México, por un monto anual de 2,000 millones de dólares como apoyo a las importaciones realizadas por nuestro país, cuya procedencia es de algunos de los países integrantes de dicho organismo. Tal convenio se llevó a cabo el 30 de mayo de 1989.

Con el propósito de contextualizar la relación entre organismos financieros y Banca Comercial Internacional será necesario el análisis de la evolución de la economía mundial a través de sus principales indicadores y características así como sus tendencias.

Durante el período 1980 - 1986 la evolución de la economía mundial se caracterizó por fuertes contracciones y pocas expansiones mostrándose diferentes tendencias en cada país, siendo Japón el que muestra resultados positivos durante los 12 últimos años.

La economía de los países industriales entra en los ochenta inmersa en una desaceleración, acompañada de un ascendente proceso inflacionario y de fuertes desequilibrios externos.

El ritmo de crecimiento de las economías industriales para 1980 fue de 1.2 % anual, tasa inferior a su tendencia histórica mostrada del 4.1 %, en las dos décadas anteriores, incluso Estados Unidos presenta un crecimiento del -0.2% el año de 1980.

Durante 1983 la economía mundial comenzó a mostrar señales de recuperación al revertirse la tendencia recesiva, dándose un crecimiento del 2.8 % para ese año. Esta recuperación se pone de manifiesto en 1984 cuando la economía de los países industriales logra una tasa de crecimiento del 5.0 %, siendo dicha tasa la más elevada después de 1976. En esta recuperación los países que logran tasas más altas son : ESTADOS UNIDOS, JAPON y CANADA, (véase cuadro 1), mientras que los países europeos se mantienen en un crecimiento moderado. Para el período 1985 - 1987 se logra una tasa del 2.4 % promedio anual para todas las economías industriales.

Por otra parte cabe señalar que en los mercados financieros internacionales en el período 1980 - 1982 se caracteriza por la tendencia a la alza de las tasas de interés, por la implementación de políticas monetarias restrictivas que - - perseguían limitar la expansión de la liquidez y apoyar la paridad de sus monedas. Esta situación ocasionó alzas generalizadas en las tasas de interés reales, lo cual trajo como consecuencia un sesgo recesivo y además perjudicó a los países en desarrollo, ya que incrementó el servicio de la deuda externa.

CUADRO 1

PRODUCTO NACIONAL BRUTO DE LOS PRINCIPALES PAISES INDUSTRIALIZADOS
1980 - 1986

(Tasa Anual de Crecimiento %)

ANOS	ESTADOS UNIDOS	JAPON	ALEMANIA	FRANCIA	REINO UNIDO	CANADA	ITALIA
1980	-0.2	4.3	1.5	1.0	-2.2	1.1	3.9
1981	1.9	3.7	0.0	0.5	-1.2	3.0	0.2
1982	-2.5	3.1	-1.0	1.8	1.0	-3.5	-0.5
1983	3.5	3.2	1.8	0.7	3.7	3.6	-0.4
1984	6.5	5.1	3.0	1.5	3.0	5.3	2.6
1985	2.7	4.7	2.5	1.4	3.5	4.0	2.9
1986	2.5	2.5	2.4	2.0	2.7	3.1	2.7

FUENTE : Elaborado con datos del FMI

La situación más crítica se presentó durante 1981 cuando las tasas PRIME de New York y LIBOR de Londres se situaron en un 18.9 % y 16.3 %, respectivamente (véase cuadro 2) teniendo una baja durante 1982 y 1983, para después tener una nueva alza durante 1984; en 1986 y 1987 la tasa PRIME se ha mantenido en 8.3 % y la tasa LIBOR 6.8 % promedio.

Bien vale la pena recordar que desde mediados de 1979 en la mayoría de los países industriales, la política económica ha estado orientada sobre todo a contener la inflación, basando su estrategia anti-inflacionaria fundamentalmente en políticas monetarias restrictivas, cuyos resultados han sido mixtos, es decir, si bien por un lado han tenido éxito en cuanto al control de la inflación, por otro lado la debilidad de la actividad económica ha sido prolongada. (véase cuadro 3).

CUADRO 2

TASAS DE INTERES 1980-1987
(%)

ANOS	PRIME (NEW YORK)	LIBOR (LONDRES)
1980	15.3	14.1
1981	18.9	16.3
1982	14.9	13.3
1983	10.8	9.3
1984	2.0	10.9
1985	9.9	8.4
1986 p/	8.3	6.8
1987 e/	8.3	6.9

p/ Cifras preliminares.

e/ Estimaciones.

FUENTE : Elaborado con datos del FMI.

CUADRO 3

TASA DE INFLACION DE LOS PRINCIPALES PAISES INDUSTRIALIZADOS
(1980 - 1986)

(Precio al Consumidor/Promedio del periodo)

ANOS	ESTADOS UNIDOS	JAPON	ALEMANIA	FRANCIA	REINO UNIDO	CANADA	ITALIA
1980	13.5	8.0	7.0	13.3	18.0	10.2	21.2
1981	10.4	4.9	5.4	13.4	11.9	12.4	17.8
1982	6.2	2.6	6.3	11.8	8.6	10.8	16.5
1983	3.2	1.9	5.3	9.6	4.6	5.8	14.6
1984	4.3	2.3	2.4	7.4	5.0	4.3	10.8
1985	3.6	2.0	2.2	5.8	6.1	4.0	9.2
1986	2.0	0.6	-0.2	2.5	3.5	4.1	5.9

FUENTE : Elaborados con datos del FMI

Un factor muy importante que ha contribuido a la reducción de la inflación en estas economías, es la caída de los precios internacionales del petróleo crudo y de otras materias primas o productos primarios que importan, llegando en 1986 a una tasa promedio del 2.0 % , cifra muy inferior a la mostrada en 1980 que fue de 13 % promedio, para las siete potencias industriales. Un ejemplo es el de Estados Unidos que ha podido abatir niveles del orden del 13.5 % en 1980 a solo 2 % en 1986.

Es importante subrayar que el fenómeno del abatimiento inflacionario se da en forma generalizada en los países industriales caso contrario ha ocurrido en los países en vías de desarrollo.

Para América Latina y México, el papel que había desempeñado tradicionalmente el Fondo Monetario Internacional (FMI) desde su fundación es el de proporcionar financiamiento oficial para apoyar programas de estabilización, destinados a solucionar problemas de balanza de pagos. Sin embargo, desde 1982, el FMI asumió un nuevo rol en la región, al encargarse de orquestar los procesos de renegociación de la deuda externa que realizaron los países de América Latina con los bancos comerciales acreedores. En lugar de tratar de solucionar los problemas de balanza de pagos de un país en particular el fondo debe lidiar en este momento histórico con el proceso de ajuste de la región en su conjunto; esta situación propició que México al concluir 1988, continuara presentando características de estancamiento económico y

deterioro de los niveles de bienestar social, originado entre otras causas por el exceso de deuda externa y por su consecuente elevada transferencia de recursos al exterior descuidando de esta manera importantes indicadores para el sano funcionamiento de la economía nacional, como son : la inversión interna productiva, los niveles y diversificación de la producción y productividad y el nivel de empleo productivo. Como resultante, el valor del Producto Interno Bruto a precios constantes de 1980 fue del 1.1 % para 1988, ello significa cuatro puntos porcentuales menos que en 1987.6/

En consecuencia se observa un comportamiento desequilibrado del PIB en las actividades productivas. Por ejemplo, el sector manufacturero en lo que corresponde a comunicaciones y electricidad manifestaron crecimientos en términos reales de 5.3 % y 2.3 % , en tanto que el sector agrícola, ganadero y de la construcción reportan reducciones de 4.5 % , 2.7 % , y 3.5 % respectivamente.

6/ Informe Anual Banco de México - 1988

Ante este panorama económico mundial el papel del Fondo Monetario Internacional adquirió una importancia fundamental, particularmente durante la primera fase de la crisis de la deuda Latinoamericana. En este sentido, el FMI se convirtió en un conquistador financiero al imponer sus condiciones, no solo sobre los países deudores sino también sobre los acreedores bancarios y vincular el otorgamiento de sus propios recursos a la disposición de los bancos privados a conceder nuevos préstamos y reestructurar las deudas ya contraídas.

Bajo este nuevo esquema, nuestro país hubo de efectuar una reestructuración de su deuda externa al inicio del actual régimen de gobierno, que implicó una nueva política de ajuste, tanto en lo interno como en lo externo, que reflejó condicionantes impuestos por el FMI supuestamente para "ayudar" al país a allegarse recursos frescos que le eran tan necesarios a finales de 1982.

En el ámbito externo el fondo recomendó para el país, como para el resto de las economías latinoamericanas, la generación de un superávit comercial creciente capaz de cubrir los pagos por servicios del capital extranjero; en lo interno la política de ajuste recomendada por este organismo descansa, fundamentalmente en la reducción del gasto público y de los salarios reales.

Es de esta manera como se presenta la interrelación entre el FMI y la política instrumentada por el gobierno mexicano.

CAPITULO II

ANALISIS EN RETROSPECTIVA DE LA BANCA COMERCIAL EN MEXICO Y SUS PERSPECTIVAS EN EL PROCESO DE MODERNIZACION.

En opinión de funcionarios y expertos en finanzas se considera que antes de septiembre de 1982, la Banca Privada y los intermediarios financieros se regían por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares; legislación que ya no respondía a la situación que estaba viviendo el desarrollo bancario del momento, dado su carácter regulatorio centrado a controlar más banca especializada integrada por bancos de depósito, ahorro, financieras, hipotecarias, capitalizadoras, fiduciarias y de ahorro y préstamos para la vivienda familiar, así como del incipiente sistema de organizaciones auxiliares de crédito y casas de servicio.

Independientemente de todas las funciones que tenía la Banca Privada -muy importantes- sufría el problema de la monopolización de ciertos grupos financieros conocidos en el país, situación que no le permitía responder con eficiencia a las necesidades crecientes de financiamiento del país. Este y otros motivos de orden político obligan en ese entonces, al Presidente LOPEZ PORTILLO a decretar la Nacionalización de la Banca y el control de cambios, con el ánimo de mitigar la violenta salida de capitales hacia el extranjero.

No obstante de haber tomado estas medidas que trascendieran históricamente la fuga de capital continuó su ritmo acelerado, argumentándose que no existía clima de confianza

político para las inversiones en México, por lo que habría que colocar los ahorros en Bancos Internacionales.

Empero volviendo al año de 1978, "cuando se constituyó la Banca Múltiple que trataba de superar los incrementos que representaba la diversidad de ventanillas en diferentes instituciones, que caracterizaba a esa Banca especializada, su normatividad no se incorporó en la entonces vigente Ley Bancaria. La banca comercial al 31 de agosto de 1982, estaba integrada por 34 instituciones de banca múltiple, 11 bancos de depósito, 4 sociedades financieras, 1 hipotecaria y 5 bancos de capitalización".*

Continuando con el análisis del tamaño de la anterior banca, podremos decir que este sistema de bancos privados (dos de ellos de Banca Múltiple Mixta) contaban con 4500 sucursales bancarias distribuidas en más de 600 ciudades en todo el país, manejando alrededor de 30 millones de cuentas (79% establecidas en el interior del país), que significaban un promedio de dos millones de operaciones diarias. Contaban también con alrededor de 150 mil empleados y funcionarios; se tenían 22 agencias y sucursales en el exterior, en escasas 7 ciudades diferentes; y se contaba aproximadamente con 50 mil accionistas, tanto en los que ejercían el control, como los que habían adquirido sus títulos por otros medios fundamentalmente a través de la bolsa de valores.

* Consideraciones sobre criterios que deben contener las reformas a la Ley Bancaria en el nuevo esquema de régimen mixto de la prestación del servicio público de Banca y Crédito.

Al mismo tiempo, a fin de cubrir en esa época los requerimientos financieros de aquellos sectores que no podían ser atendidos por la banca privada, dentro de la estructura operaba la banca de desarrollo especializada, compuesta por 10 Instituciones Nacionales de Crédito, y los Bancos del Sistema Oficial de Crédito Rural, integrado por BANRURAL y 12 Bancos Regionales.

1.- LINEAMIENTOS GENERALES DE POLITICA.

Al extremarse el carácter oligopólico de los grupos financieros, el Gobierno de López Portillo decretó la expropiación de la banca privada, promoviendo una serie de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorgándole al estado la exclusividad del servicio de Banca y Crédito. "Mediante un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 1982." En el artículo 28 párrafo quinto se precisó la exclusividad del estado en la prestación del servicio público de banca y crédito; artículo 73 fracción X para sustituir la terminología sobre las facultades del Congreso para legislar sobre servicios de banca y crédito; y artículo 123 fracción XIII bis incorpora al apartado B las relaciones laborales de los trabajadores de los bancos con los poderes de la Unión y el Gobierno del Distrito Federal.

Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 1982 se modificó y adicionó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el que se le confiere a la S.H.C.P. atribuciones para planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país, denotando la del instrumento jurídico que le permitiría ejercer adecuadamente su función de coordinador sectorial de la Banca Nacional.

Todos estos ordenamientos facultaron al estado, a través de la S.H.C.P. para llevar a cabo diversas medidas generales de política que permitieran romper con estructuras oligopólicas que asfixiaban a la propia banca, proceso que se le denominó DEMOCRATIZACION DE LA BANCA NACIONALIZADA. No obstante a ello, la nueva figura jurídica que rigió la banca expropiada

quedó incompleta, no teniendo otra alternativa, las Sociedades Nacionales de Crédito tuvieron que regirse por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Estos lineamientos de política en materia bancaria en realidad lo que pretendían era evitar a toda costa la concentración del crédito e intereses en unas cuantas manos, los cuales fortalecieron las acciones de la Comisión Nacional Bancaria salvaguardando los intereses de los usuarios.

Ya que estamos abordando este tema bien vale la pena recordar que en : "atención a las instituciones del comité de política del sistema financiero, encargado en un principio de la reordenación bancaria propuesta, con fecha 14 de enero de 1985, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito que deroga la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares del 31 de mayo de 1941, la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito del 31 de diciembre de 1982, así como todas aquellas disposiciones que se opongan a la nueva ley".

Se considera que los propósitos que animaron a la elaboración de esta ley fue la de modernizar los nuevos instrumentos y en general todo el sistema financiero, comprendiendo desde la parte normativa hasta los instrumentos y mecanismos de carácter operativo, principalmente los que no fueron revisados en las reformas de 1978, para finalmente establecer los principios, objetivos e instrumentos que corresponden a la nueva - - -

estructura del sistema financiero.

En el marco de las consideraciones anteriores, y de los cambios repentinos que abruma al concierto internacional, especialmente la EUROPA del ESTE, la economía mexicana no puede ni debe quedarse al margen o en rezago. Para ello, el Gobierno anterior y actual han promovido una serie de medidas como parte de la hoy llamada estrategia de modernización económica.

Dicha estrategia también forma parte de lo que ya se ha venido manejando desde el sexenio pasado; proceso de reconversión dividido en dos etapas: el de cambio estructural y el de modernización. Este último considera una serie de medidas de corte neoliberal tales como: la apertura comercial, la venta y liquidación de empresas paraestatales, las relativas a la desregulación, la reforma fiscal, la liberación de tasas de interés y la reforma financiera; supuestamente son medidas para llevar a la economía hacia una mayor eficiencia y productividad.

En este mismo orden de ideas se intenta conducir a la economía a un grado mayor de competencia en todos los mercados, dejando atrás el viejo esquema proteccionista y el de desarrollo utilizado en el pasado. Algunos economistas oficializados pretenden demostrar que la ahora modernización económica nos está llevando a un nuevo esquema que podemos llamar -según ellos- el modelo de desarrollo eficiente. Sin embargo, es muy temprano para lanzar tales afirmaciones, convendría detenerse a reflexionar si realmente se están llevando a cabo cambios estructurales en el seno de la planta productiva industrial y agropecuaria, misma que -

reclamará servicios financieros cada vez más modernos.

El tema que nos ocupa en este segundo capítulo es la transferencia de la banca (banca mixta); para ello hay que recordar que "cuando se anunció la reforma financiera a principios de año, con la cual se autorizó la formación de grupos financieros, quedó en el aire el tema de la reprivatización de la banca. Se autorizó la formación de dos tipos de grupos: el bancario, con banco a la cabeza de grupo y el no bancario, con una casa de bolsa o aseguradora como cabeza. Sin embargo, quedó incompleta la reforma al no considerar la reprivatización de la banca". De esto podemos derivar que si queremos competir a nivel internacional, se requiere de una banca privada al igual que el resto del mundo.

Lo anterior no es nada fácil puesto que la solidez financiera de la actual banca es muy frágil, existe la escasez de liquidez para hacerle frente cada vez más a los compromisos cotidianos; por lo cual, esta requiriendo la concurrencia masiva de la inversión extranjera solo que ésta cada día pone más condiciones al propio Gobierno Mexicano.

Para algunos analistas la iniciativa de reforma constitucional se sustenta en tres consideraciones: la necesidad de concentrar la atención del estado en sus compromisos básicos; la existencia de un nuevo esquema de desarrollo que promueve el Gobierno (la modernización económica) y en la necesidad de mejorar los servicios de la banca (parte de la reforma financiera). Para lograr tales propósitos el estado considera necesario utilizar extensivamente los mecanismos del mercado para asignar - -

óptimamente todos los recursos con que cuenta que son mínimos y promover la competencia en todos los mercados. Indiscutiblemente que estos son sanos propósitos nada más que en el corto plazo, este proceso resulta un tanto cuanto ilusorio debido a que en varios renglones de la economía de alta prioridad, los niveles tecnológicos son escasos y presentan ciertos niveles de rezago frente a los adelantos del mundo moderno desarrollado.

Sin embargo, el fenómeno de la privatización es a escala mundial. Por un lado podemos observar a Francia y a Portugal que, después de experimentar con sistemas bancarios en manos del estado, reprivatizaron sus bancos. Por el otro tenemos a todos los países de Europa Oriental, que ahora estudian la posibilidad de privatizar parte importante de su economía. De este fenómeno no se escapa la Unión Soviética, que ante el estancamiento de su economía considera cada vez más el uso de la iniciativa privada para fomentar la eficiencia en aras del sacrificio social.

Ante la agresividad de la economía de mercado de los E.U., prevalece el exagerado optimismo de las autoridades hacendarias de nuestro país, cuando se señala que la reprivatización de la banca no tiene absolutamente nada que ver con nuestra soberanía. Que el control de la banca esté en manos del sector privado no significa que la legislación correspondiente no establezca los límites de lo que puedan hacer los banqueros, y se agrega que a nadie se le ocurre cuestionar la soberanía de un país como los Estados Unidos, donde el sector privado tiene un papel preponderante en su economía. El Gobierno Norteamericano establece todas las leyes necesarias para asegurar el buen funcionamiento de su sistema financiero, en especial en torno a evitar la - - -

formación de monopolios (Legislación "anti-trust").

En México todavía no se tiene ni la legislación totalmente acabada ni las condiciones maduras para ejercer un control tan efectivo como el de E.U. Sin embargo, hoy en día se afirma que el gobierno está llevando a cabo cambios estructurales dentro de la economía, tales como la apertura comercial, para evitar la ineficiencia y fomentar la generación de divisas; una política cambiaria realista, que evite la sobrevaluación de la moneda y la utilización más excesiva de los mecanismos de mercado, para consolidar la estabilización y fomentar la confianza y credibilidad.

Se tiene bien claro que con la reprivatización de la banca no habrá efectos directos sobre el comportamiento de la economía, puesto que solo es un mecanismo estrictamente financiero que vinculado al aparato productivo puede lograr indirectamente impactos positivos a través de aumentar la confianza colectiva y establecer una mayor credibilidad sobre las instituciones del gobierno.

Adicionalmente, se espera un efecto sobre las finanzas públicas a través de la venta de los bancos, en donde se estima que el gobierno podría recibir entre 6 y 12 billones de pesos, dependiendo de las condiciones específicas de la venta (por ejemplo, el porcentaje de acciones vendidas en cada banco).

Optimistamente se piensa que además de incrementar la confianza y credibilidad, la reprivatización de la banca

tendrá efectos positivos sobre la economía. Con esta medida, las personas o empresas que estudiaban la posibilidad de repatriar parte de sus capitales estarán ahora más dispuestos a hacerlo. Los inversionistas extranjeros que examinaban las alternativas de inversión en nuestro país, verán esta medida como muestra de lo que el gobierno trata de instrumentar, lo cual facilitará la toma de decisión. El efecto final, aunque difícil de prever, tiene que dar como resultado un mayor flujo de capitales hacia México.

Otro de los resultados que se esperan de la venta de los bancos, la obtención de recursos financieros por parte del gobierno que le permita disminuir la carga de la deuda interna y, al mismo tiempo proporcionar a las autoridades un poco más de margen de maniobra. Supuestamente estos recursos abatirán las necesidades de colocación de deuda semana a semana y disminuirán las presiones sobre las tasas de interés.

2.- NUEVAS ESTRATEGIAS.

En los años recientes la situación cambió: el estado abandonó el papel de protagonista principal del proceso de expansión de la economía y cobra importancia la participación del sector privado, nacional y extranjero. De esta manera se reduce la capacidad de subsidio del estado y se desdibuja su carácter promotor, en este momento el sector privado viene a ocupar la función central del proceso de acumulación en la economía.

Así, se pasa del protagonismo al no protagonismo; de la creación a lo no creación de empresas públicas y a su desincorporación.

En el marco de las nuevas estrategias adoptadas habrá que reflexionar respecto a los cambios más recientes como por ejemplo: la modificación en la estructura de los precios relativos en la sociedad, particularmente en la de los salarios, mano de obra, tasas de interés y tipos de cambio, y en los llamados precios públicos. Cabe mencionar que los primeros, desde 1982 han perdido su valor real hasta en un 50% también se han ajustado los precios públicos aunque no en forma realista, hecho que se manifiesta en menores recursos para la educación, vivienda y salud. Por el contrario, las tasas de interés se elevaron considerablemente, y los tipos de cambio en los últimos ocho años aumentaron hasta en más del 100 por ciento.

Al preguntarse como va a funcionar el nuevo esquema propuesto, se habla de un auge en la exportación de - - - -

productos no petroleros mediante acuerdos comerciales con los países del norte, según un foro organizado por el Senado de la República.

También ocurren cambios importantes en la geografía productiva del país; la zona fronteriza se expande por la instalación de maquiladoras, así como el noreste y la franja del golfo. Hay cambios en la industria nacional y en la agricultura. La primera está hoy menos articulada que en los años setenta; la segunda perdió el ritmo de crecimiento y dejó de ser un instrumento generador de divisas "en toda la década de los sesenta importamos menos de un millón de toneladas de granos básicos; en los setenta se compraron al exterior 16 millones de toneladas; hoy, en 1990 se importaron alrededor de 10 millones."

Una nueva estrategia para el establecimiento del sistema de banca reprivatizada, es aquella que señala que ahora la banca deberá tener un amplio número de propietarios, evitar al máximo la formación de pequeños grupos financieros oligopólicos que no permitan un verdadero desarrollo democrático del país.

3.- PROPOSITOS GENERALES DE POLITICA.

Se considera que con el reestablecimiento de la nueva banca se corregirán los desequilibrios que han agudizado la crisis. Además se liberarán una cantidad considerable de recursos públicos, hasta ahora destinados a capitalizar las instituciones bancarias y a mantener sus reservas.

En cambio, al venderse la banca se estará en posibilidades de acelerar la modernización de la actual infraestructura y de los servicios públicos.

Es propósito del estado moderno centrar su atención en el cumplimiento de sus objetivos básicos, deberá de ajustarse a un modelo de desarrollo que propicie un aparato productivo más competitivo, tecnológicamente actualizado y capaz de incertarse con éxito en la economía mundial.

Asimismo, se afirma que dentro del marco de los procesos de integración y la reprivatización, el proceso económico es uno solo, de tal manera que la desincorporación de empresas públicas, la desregulación, la apertura comercial, el fomento a la inversión extranjera y la estabilidad económica con crecimiento, forman una unidad, en que las tasas de interés, la paridad cambiaria y el nivel de precios, reflejarán el éxito que se vaya logrando en la consolidación de la economía mexicana

Empero, esa nueva economía nacional tiene que integrarse - -

ineludiblemente cada vez más a la economía planetaria. Todos estos cambios ponen a prueba la solidez de la política económica adoptada por la actual administración.

Hoy en día se ve con júbilo la evidente medida de un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, mercados naturales para nuestros productos y proveedores nuestros en una medida importante. El 70 por ciento del comercio de México se realiza con Estados Unidos

El retorno de la banca comercial a las diferentes formas de propiedad excluyendo la idea de monopolio estatal, se convierte así, en un elemento que acercará y facilitará la concertación de un acuerdo de esa naturaleza.

Abrir las fronteras, significa que al interior de la economía se han eliminado previamente las restricciones reservadas. Por eso, el proceso de integración económica, promueve la apertura económica para la participación de la sociedad en los procesos económicos, con el fin de arribar a una nueva sociedad económica con menos empresas públicas, pero más autoridad del gobierno; con más propiedad privada, pero con más propietarios, y todo ello, con una economía estable que no sea víctima de la inflación, inducida por sus propios defectos estructurales.

Para lograr tales propósitos la administración del PRESIDENTE SALINAS ha tenido que enviar a la cámara de Diputados la iniciativa de Ley que intenta eliminar de la constitución el monopolio estatal sobre los servicios de la

banca y el crédito, para ello es necesario modificar el artículo 28 constitucional que hace ocho años, incorporó a la banca como reservada al estado; por otra parte, también se hace necesario modificar el artículo 123, para que los trabajadores de los bancos regresen al apartado A y dejen de ser considerados como burócratas.

Un propósito más de la iniciativa de Ley es el que se refiere al deseo de ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de banca y crédito en beneficio colectivo, evitando subsidios, privilegios y abusos. Por lo tanto, el restablecimiento del carácter mixto en éste sector permitirá más eficiencia en el desarrollo de la banca, más dedicación a las áreas estratégicas y mayor capacidad de respuesta a las demandas de la población.

A nivel de comentario se puede decir que éste propósito del Gobierno para con la banca, tiene un matiz político y económico porque contempla elementos propios de un estado que se dedica a vigilar el orden y el desarrollo de una economía de mercado. En realidad se pretende establecer en el país un modelo de competencia monopolística en el cual existen muchos oferentes; el problema que estos oferentes se convirtieran en distribuidores de productos extranjeros, puesto que la planta productiva nacional aún no está preparada para competir internacionalmente.

Para ilustrar lo anterior basta tomar un párrafo exacto de la iniciativa presidencial "su propósito era dar amplio espacio a la actividad de la sociedad en la economía, - - -

reservando ciertas actividades al estado. De no ser así, se lesionaría un legítimo interés general. El dictamen del artículo 28 del proyecto de constitución explicaba el monopolio odioso en un país como el nuestro en el que debe de dejarse el mayor campo de libertad al comercio y a la industria y, solamente como medida de orden y para garantizar debidamente los derechos tanto de las personas como de la nación misma, se reserva a ésta los relativos a la acuñación de moneda, correos, telégrafos y radiotelegrafía".

El texto es muy claro, restringe las atribuciones del estado, explicita que prácticamente toda la actividad económica incluyendo a la propia banca en manos de los particulares, proporcionando todo tipo de apoyos incluso financiamiento con recursos financieros externos.

4.- PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO EN EL PROCESO DE DESINCORPORACION Y MANEJO DE LA BANCA.

El proceso de desincorporación de la banca forma parte de la política de redimensionamiento del sector público que lleva a cabo el actual gobierno, en busca de un estado fuerte orientando a satisfacer las necesidades básicas de la población, dejando libres aquellos sectores que ofrecen mayor rentabilidad a la iniciativa privada, y donde ésta puede participar activamente bajo la supervisión del estado.

En realidad el sector privado tampoco tiene la suficiente solvencia económica para adquirir los 18 billones de pesos en que están evaluados los activos de la banca comercial mexicana. Este sector en su mayoría especulador por excelencia, espera que el Gobierno abarate dichos activos para poder participar como nuevos propietarios, puesto que están acostumbrados a realizar los grandes negocios apoyados en el Gobierno. Por otra parte también se contempla la posibilidad de que participe la inversión extranjera adquiriendo acciones de serie "C", en este proceso de desincorporación de la banca nacionalizada, solo que los inversionistas extranjeros exigen demasiadas facilidades y modificaciones a la actual legislación sobre inversiones extranjeras en México.

Este proceso de "desincorporación" no solo se reduce a la banca sino a todo el sector para-estatal. El dato más reciente es la venta de TELEFONOS DE MEXICO, MINERA DE CANANEA, entre otras; mismo en que la participación del sector privado mexicano no ha sido tan significativo, ya que se han visto en la necesidad de aceptar capital privado - -

extranjero, en razón de la crisis financiera por la que atraviesa la economía nacional.

La actual coyuntura ofrece a los particulares la mayor oportunidad histórica de participar en la economía nacional, de no aprovecharla por falta de recursos financieros se corre el riesgo que la mayor parte de los sectores productivos caigan en manos del capital financiero internacional. Prevalece un sentimiento común en el sentido de que, dado que la escasez de recursos financieros constituye una de las principales limitantes que enfrenta el desarrollo de México; por lo cual es necesario que la economía cuente con un sistema financiero actualizado, competitivo y no oligopolista.

Un sector financiero moderno y competitivo estimula la eficiencia, productividad y diversificación de cualquier sector productivo o de servicio.

5.- LA TRANSFERENCIA DE LA BANCA GARANTIZARA SU SANEAMIENTO Y EFICIENCIA EN SU VINCULACION CON EL APARATO PRODUCTIVO.

Con el propósito de lograr mayor eficiencia y productividad en su parte orgánica y operativa de la banca, se considera que deben contemplarse los siguientes elementos:

a.- Hacer modificaciones a su marco legal (sociedad nacional de crédito) a la sociedad anónima, para que en lo general, la nueva banca se regule también por la legislación mercantil vigente. En el caso de la venta de acciones, cabe la posibilidad de permitir la adquisición por parte de empleados y funcionarios a través de un mecanismo que garantice su permanencia por un tiempo por parte de la autoridad, y el resto de la inversión se realizaría a través de la Bolsa de Valores.

b.- Con la anterior modificación, se derogarían los reglamentos orgánicos de los bancos para sustituirlos por nuevos "ESTATUTOS". En este sentido, la autoridad podría reglamentar algunos conceptos que deben contener todos los nuevos estatutos; tales como los requisitos que deben cubrir los Consejeros, el Director General, etc.

c.- Las actuales facultades indelegables de los Consejos Directivos de los Bancos, se trasladarían nuevamente a las autoridades financieras, en especial a la

Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y en algunos temas, se especificaría que la decisión de esa dependencia se daría una vez oída la opinión del Banco de México y/o de la Comisión Nacional Bancaria.

- d.- Se recomienda considerar en la ley, la posibilidad de la participación extranjera, especificando que ésta se podría realizar mediante la adquisición de acciones especiales "neutras" o bien, administradas a través de un fideicomiso.

- e.- Reforzar el fondo de apoyo preventivo de los bancos mixtos, explorando la posibilidad de reglamentarlo para que actúe como un fondo de seguro limitado para ahorradores en caso de quiebra y/o como fondo de garantía para el fin que fue creado.

- f.- Deberán reglamentarse más las acciones de fusión y venta que decidan llevar a cabo en el futuro los bancos mixtos.

- g.- Evaluar los inconvenientes de los antiguos grupos, a fin de evitar su resurgimiento. Sin embargo, dado que se evitará el control accionario de grupos de poder económico cabe la posibilidad de aceptar un servicio financiero integrado en los bancos mixtos, limitando en la nueva ley, la posible obligación que impondrían los bancos para utilizar los servicios alternos, como seguros, arrendamiento, factoraje, entre otros.

- h.- Respecto a la participación accionaria de los bancos en empresas industriales y comerciales, se recomienda insistir en que se realicen aquellas que permitan la constitución y el fortalecimiento de proyectos rentables, exigiéndose su temporalidad y sujetando la autorización a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- i.- Debido a que la orientación de los presupuestos de los nuevos bancos, ya no deberá contemplar la necesidad de que se ajusten a las prioridades del plan nacional de desarrollo ni al programa nacional de financiamiento de desarrollo, será necesario estudiar la reincorporación a las facultades del Banco de México, de la obligación de canalizar selectivamente créditos de los bancos hacia algunas actividades prioritarias y/o económicas y socialmente necesarias.
- j.- Cabría la posibilidad de permitir a la banca mexicana, que pudiera redescantar papel de crédito con instituciones e inversionistas del exterior.
- k.- A fin de incrementar la capacidad de apalancamiento de los bancos y ajustarse a los estándares internacionales en materia de activos y riesgos (80% de capital a activos en riesgo) es necesario fijar mayores capitales mínimos a la banca mixta para fortalecerla patrimonialmente y dotarla a la vez, de mayor capacidad de inversión en bienes muebles e inmuebles.

l.- Para los bancos mixtos que cuenten con sucursales establecidas en el exterior, cabe la posibilidad de exigirles la existencia de capital en moneda extranjera, en función de los activos en riesgo y de las reglamentaciones que se mantengan en cada país.

m.- En lo que se refiere a las operaciones internacionales que puedan efectuar la banca mexicana, deberá definirse la conveniencia de que todos o solo un grupo reducido de bancos participen en los mercados internacionales.

Asimismo, deberán fijarse las reglas para determinar bajo que condiciones podrá la banca mexicana adquirir bancos en el exterior, abrir sucursales, agencias u oficinas de representación, así como regular las operaciones que estas realicen.

Dentro de esta misma área, será preciso determinar si los bonos de la deuda del gobierno federal en poder de la banca mexicana recibirán garantías de cupón cero, o bien bajo qué mecanismos pueden intercambiar los documentos que ahora poseen por otros con garantía, aprovechando, entre otros, los SWAPS que licitará el gobierno federal.

De igual manera, será preciso definir el criterio contable que se aplicará a las tenencias de estos valores gubernamentales se aceptará su contabilización a valor nominal o bien a precio de mercado internacional, en el segundo caso esto originaría una pérdida de los bancos y por consiguiente reducirían su precio de venta.

También es menester definir la posición frente a la deuda que la banca mexicana tiene con la banca internacional, conocida con el nombre de deuda interbancaria. El servicio de esta deuda estará garantizado por el gobierno federal o por cada uno de los bancos en lo individual. Existe un plazo que vence el 31 de diciembre de 1992 para renegociar esta deuda. Contarán los bancos privatizados con el apoyo del gobierno federal para su negociación.

Como los recursos captados por los préstamos intercambiarios fueron destinados en su mayoría a financiar al gobierno federal, el tratamiento que se dé a estos dos conceptos será de vital importancia para determinar el valor de venta de los bancos mexicanos.

Se considera que la operación de la banca extranjera en nuestro país deberá quedar claramente reglamentada en función de la decisión que se tome de su posible participación dentro de los bancos mexicanos, a fin de garantizarles a los bancos un mercado claro y transparente de operación. En este sentido, deberá tomarse en cuenta que tanto Estado Unidos como la comunidad económica europea, desean aplicar el principio de reciprocidad y trato racional.

Para la banca del futuro se requiere que existan reglas claras sobre la operación y funcionamiento de la banca de desarrollo, a fin de determinar en qué sectores operará como banca de primer piso, esto es, directamente con usuarios, y en cuáles casos funcionará como banca de segundo piso en apoyo a la banca comercial. Modificar cuando eso proceda

las leyes orgánicas de los bancos de fomento.

Por otra parte, definir el papel que jugará en el proceso de venta de los bonos de indemnización bancaria, que como se recordará fueron expedidos a 10 años de plazo. Cabe recordar que para determinar el valor de indemnización a los accionistas de la banca privada, se consideró un monto equivalente al capital contable ajustado al momento de la nacionalización y en base a la declaraciones fiscales presentadas por los bancos.

En base a estas características estructurales y de operación, se considera que debe conformarse el perfil de la nueva banca que se tendría en el futuro, que como se dijo antes una banca más eficiente y productiva que logre los niveles de competencia que exige el mercado financiero internacional.

Se ha llegado a la conclusión que la reprivatización de la banca no tiene efectos directos sobre la economía, es decir, no se puede pensar que la privatización por si misma vaya a disminuir la inflación en tantos puntos o provoque que el PIB aumente en un tanto por ciento. Sin embargo, si puede tener muchos efectos indirectos a través de aumentar la confianza colectiva y establecer una mayor credibilidad sobre las intenciones del gobierno. Adicionalmente tendría un efecto sobre las finanzas públicas con la venta de los bancos, que en su primera fase existe el paquete de tres. Banco del Atlántico, Banco Mercantil de México y Banca Cremi en este año de 1991.

Es comprensible que en el muy corto plazo no se esperare que cambie significativamente la operatividad de los bancos.

También hay que destacar que la banca comercial no perdió dinero durante el período en que estuvo en manos del sector público y se mantuvo cierta competencia entre los diversos bancos. No obstante, podemos esperar que la competencia aumente, fomentando una mayor agresividad por parte los bancos para modernizarse y aumentar su eficiencia y productividad.

El incremento en la confianza y credibilidad tendrá efectos positivos sobre la economía. Con esta medida las personas o empresas que estudiaban la posibilidad de repatriar parte de sus capitales estarán ahora más dispuestos a hacerlo. Los inversionistas que examinaban las alternativas de inversión en nuestro país, verán esta medida como muestra de lo que el gobierno trata de instrumentar hoy en día.

CAPITULO III

LA BANCA Y SUS PERSPECTIVAS A CORTO Y MEDIANO PLAZOS.

A estas alturas del sexenio, la gran mayoría de los análisis y perspectivas de la economía mexicana para 1990, concuerdan en que el crecimiento será superior al 3% que los soportes serán los efectos benignos de la renegociación de la deuda externa, la mayor inversión privada, la repatriación de capitales, la mayor inversión extranjera directa, el abatimiento del ahorro interno, el aumento del consumo (aunque su contribución sea menor, debido al deterioro de los salarios reales), y el crecimiento del gasto público que en este año será un factor extraordinario y vital.

De acuerdo a la información proporcionada por los organismos internacionales, resulta discutible la idea de un despegue económico sin tropiezos. Será difícil el principio de la nueva década y la recuperación económica de nuestro país. En todo caso, llegar a una meta de crecimiento superior al 3%, exigirá de un esfuerzo extraordinario de todos los trabajadores mexicanos.

En el contexto internacional, la apertura comercial y la promoción intensa de las exportaciones, se constituirá en el vértice fundamental de la estrategia de desarrollo, sin embargo en mucho dependerá del ritmo que siga el mercado.

En la coyuntura de 1990, los organismos internacionales han advertido la desaceleración y el deterioro de los precios internacionales de los productos primarios, manufacturas y

petróleo. También mucho depende de la capacidad con que los Estados Unidos puedan aterrizar su economía.

Por otra parte, conviene comentar que no obstante lo espectacular de la renegociación de la deuda externa de México, en condiciones de contracción del volumen y valor de las exportaciones, su servicio seguirá siendo un peso, de la misma manera que el financiamiento de la deuda por importaciones. Los créditos provenientes del exterior serán escasos.

1.- ALGUNAS CONSIDERACIONES DEL PAPEL DE LA BANCA EN LA ECONOMIA MEXICANA.

Según algunos funcionarios públicos y privados, la desincorporación bancaria se empezó a cocinar desde diciembre de 1989 otros aprovecharon la información y decidieron comprar certificados de Aportación Patrimonial (CAPS) para conformar los portafolios de sus sociedades de inversión y, para marzo de ese año, sus utilidades eran ya extraordinarias.

Asimismo, las reformas regulacionistas del mercado de valores y de los circuitos financieros, no parecieron menguar las intenciones de las sociedades de crédito en busca de mayores ganancias, o como señalaron algunos funcionario bancarios, "no nos importa si se quiere que amplíemos nuestras líneas de crédito para expandir la planta productiva, lo que realmente importa es que los clientes paguen sus respectivos intereses. Por ello, entre más seguro sea el cliente, mucho mejor"

Bajo estas circunstancias, el recién nombrado Comité de Desincorporación Bancaria que dirigirá el Doctor Guillermo Ortiz, (antiguo investigador y subdirector de Banco de México), tendrá que realizar una evaluación tocando el fondo de todas las maniobras que pudieron haberse llevado a cabo durante la regencia gubernamental de las instituciones bancarias. Asimismo, los criterios de evaluación tendrían que ser extremadamente escrupulosos para descubrir las estrategias internas que seguía cada banco. El objetivo de dicha evaluación es poder ofrecer a los compradores potenciales un producto inmejorable. Sin embargo, los - -

demandantes también están poniendo peros y ven moscas en la apetitosa sopa.

En este sentido, la guerra virtual entre compradores y vendedores podría traducirse en una relación perversa, pero al fin y al cabo amorosa, pues el juego parece estar muy claro. No es una guerra de golpes bajos o de patadas sobre la mesa, es algo más sutil. Es una relación de conveniencias y de estrategias; por el lado Gubernamental, cada vez se hace más patente que la banca es un instrumento muy útil para una cantidad enorme de propósitos, por ejemplo, para regular la liquidez, apretar o aflojar las tasas de interés, expandir o restringir el crédito con mayor rapidez, captar ahorro, etc. Por lo tanto, el proceso de desincorporación tenderá a prolongarse hasta que el programa de estabilización económica pueda consolidarse.

Por lo pronto, recientemente se abrió el registro para la subasta por el control accionario de las sociedades nacionales de crédito. Cabe señalar que este registro se dividirá en controladoras, grupos interesados en adquirir los paquetes de control, personas que no forman grupos y los que desean el control de la institución. Nombres, domicilios, posibles consejos, etc, agudizarán la guerra entre compradores y vendedores.

Por otro lado, los no tan ansiosos compradores están regateando el precio de las instalaciones físicas, de los activos y hasta del personal. Su negociación llegará hasta que ceda el gobierno o perezca su resistencia, pues se les exigirá que realicen grandes inversiones para hacer

innovaciones en la red bancaria y en nuevos productos financieros. Quizas esas nuevas inversiones, de las que no se ha fijado el monto, son la principal barrera para los compradores, ya el dinero y las garantías las tienen en los bolsillos.

Otro elemento importante a considerar de ambos lados, es la compatibilidad de intereses que podrían tener en el futuro, respecto a la estrategia de política económica general. Sin embargo, no hay duda de que se harán los arreglos necesarios para que la banca se ajuste, sin medrar en sus ganancias, a las líneas generales de política gubernamental.

Habría que observar a ver quien cede inicialmente o, en su caso, quien otorga la primera ventaja que definirá en el futuro un nuevo sistema bancario que próximamente enfrentará a la competencia internacional.

Para ilustrar los anteriores razonamientos a continuación se presenta un cuadro de los principales indicadores bancarios al primer semestre de 1990.

INDICADORES BANCARIOS AL 1er. SEMESTRE 1990.

(Millones de pesos).

EMISORA	CARTERA DE CREDITOS	CAPTACION DE RECURSOS	UTILIDAD NETA
BANAMEX	25 551,074	27 271,098	426,043
BANCOMER	24 446,325	24 154,492	319,570
SERFIN	20 541,112	18 377,958	307,279
COMERMEX	7 784,344	4 477,081	80,799
INTERNACIONAL	5 644,690	5 463,239	60,047
SOMEX	3 582,634	3 691,593	14,325
ATLANTICO	2 506,288	2 952,979	36,212
BANORTE	1 942,252	1 894,859	78,297
MERCANTIL	1 941,829	2 005,101	29,403
CONFIA	1 912,060	1 709,296	36,392
CREMI	1 899,274	1 544,114	31,189
PROMEX	1 457,818	1 924,874	50,777
BANCEN	1 162,980	1 466,533	38,003
BANORO	804,728	879,603	48,180
BANORIE	388,499	338,538	9,644

FUENTE. BOLSA MEXICANA DE VALORES.

2.- LA ACTITUD DE LA NUEVA BANCA ANTE EL DESARROLLO DE LOS SECTORES ESTRATEGICOS.

Después de haber observado la rentabilidad de la banca durante 1989, podemos afirmar que la siguiente relación perversa es la de las tasas de interés o el precio del dinero que a últimas fechas es el único precio que ha disminuido. La tendencia descendente de las tasas nominales de interés del instrumento líder del mercado no deja de crear asombro, aún cuando la tasa de inflación no era la previsible (27 por ciento para 1990), nadie se imagina que para el segundo semestre de ese año las tasas de certificados de la tesorería de la federación (cetes) rondarán los 30 puntos porcentuales, en virtud de que al inicio de año las tasas casi alcanzaban el 50 por ciento, (47.08 por ciento en la segunda semana de marzo). Asimismo, tampoco era creible que el costo porcentual promedio de captación CPP alcanzará en septiembre 31.11 por ciento dado que el promedio de abril fue de 47.20 por ciento.

Para tener una idea objetiva de lo expuesto a continuación se presenta un cuadro de los rendimientos del dinero y una gráfica representativa de los rendimientos en cetes.

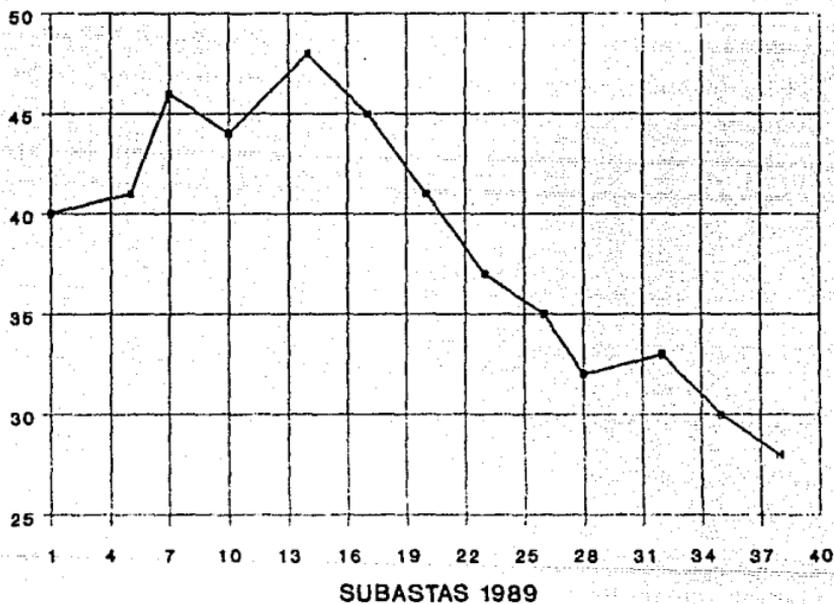
EMISIONES BANCARIAS CON MAYORES RENDIMIENTOS

EMISORA	MARZO/90 pesos	DICIEMBRE/90 pesos	VARIACION o/o
ATLANTICO	6,500	3,830	69.71
BANCOMER	830	480	72.92
BANAMEX	6,100	3,820	59.69
BANCEN	610	290	110.34
BANORIE	1,020	540	88.89
BANORO	1,450	670	116.42
BANORTE	720	272	164.71
COHERMEX	565	350	58.71
CONFIA	39,000	16,800	132.14
CREMI	6,225	3,750	66.00
INTERNAL	306	168	82.14
PROMEX	3,480	1,340	159.70
SERFIN	4,070	2,090	94.74

**FUENTE; BOLSA MEXICANA DE VALORE
INSTITUTO MEXICANO DEL MERCADO DE CAPITALES**

MERCADO PRIMARIO DE CETES

A 28 DIAS
(PORCENTAJES)



FUENTE: BANCO DE MEXICO

Cabe preguntar dónde esta la perversidad; es muy sencillo encontrarla; al principio del programa estabilizador PRCE las tasas de interés se tuvieron que mantener altas en tanto el proceso deflacionario tenía lugar, obviamente la transferencia de recursos del erario a los acreedores internos durante 1988 y 1989 fue de una magnitud extraordinaria, 49.4 billones de pesos en estos dos años, por concepto de pago de intereses. Sin embargo, lograda la deflación hasta 19.7 por ciento para el año de 1990, el proceso de descenso se vislumbra claro; situación que se vió reprimida a principios de año por la cuesta de enero de 1991. El problema ahora es que la inflación no baja y las tasas siguen disminuyendo y cabe la posibilidad que las tasas reales se tornen negativas o en desventaja respecto a las que prevalecen en el mercado internacional.

Independientemente del manejo correcto e incorrecto de los instrumentos financieros, si estos no se aplican de una manera eficiente y moderna para producir efectos positivos en el crecimiento de la planta productiva y el empleo, de nada sirve que la banca posea cuantiosos recursos financieros, captados en nuestros días por los nuevos créditos y la coyuntura internacional del petróleo.

Regresando al análisis bancario, hasta ahora los intermediarios financieros bancarios y no bancarios han reducido sus posiciones de riesgos y aumentado el plazo de sus formas de papel gubernamental, ello aunado al relativo exceso de liquidez en el mercado primario, ha propiciado que la tasa de los cetes se haya ajustado a la baja y consecuentemente el fondeo por debajo de las tasas de dicho instrumento.

De mantenerse el actual comportamiento no es difícil entonces que el costo promedio porcentual alcance el 35.1 por ciento en promedio que previeron los criterios generales de política económica para 1990 y, por lo tanto, se podrá pronosticar que en 1991 estará sobre los 25 puntos porcentuales. El costo de ello se está traduciendo en la pérdida de poder adquisitivo de los saldos monetarios nominales de los inversionistas y una falta de atractivo para los capitales extranjeros (los saldos de inversiones extranjeras en la Bolsa Mexicana de Valores se han traducido sustancialmente desde el 26 de julio de 1990) y para la repatriación de capitales.

Además si los flujos de capital se están retirando del mercado de dinero por su falta de atractivo, debe asumirse entonces que los capitales están dirigiéndose hacia los sectores estratégicos de la planta productiva nacional; desafortunadamente parece que no es así, dado que no se ha reflejado en un fuerte crecimiento de la economía.

La perspectiva de las tasas de interés es la de mantenerse en la banda de los 30 puntos para finales de 1990 y la única posibilidad de que aumenten sería debido a un disparo de los precios, ya que para que una economía se mantenga con salud financiera es necesario que la tasa de interés se ubique por arriba de la tasa de inflación, de lo contrario se produce el caos y desconfianza por parte de los inversionistas.

3.- CAPTACION Y COLOCACION DE RECURSOS FINANCIEROS (INVERSION) EN LA PLANTA PRODUCTIVA NACIONAL

Es importante señalar que en la iniciativa de ley de ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1990, se pone énfasis de que el objetivo principal de la estrategia económica es avanzar hacia la meta de alcanzar una tasa de crecimiento del 6% al cierre del presente sexenio. Para ello, la función de la política tributaria será la de promover el ahorro interno tanto público como privado con el fin de contar con los recursos necesarios para financiar el gasto público, y así enfrentar la inversión productiva.

En el marco de tales consideraciones no hay que olvidar que al término del proceso de desincorporación de la banca, el gobierno podría contar con un máximo de 18 billones de pesos por concepto de la venta de ésta. Estos recursos aplicados con honestidad e inteligencia podrían coadyuvar a la reactivación del crecimiento económico, que como se dijo antes, la meta para fin de sexenio podría ser de 6%.

Al contarse con una banca totalmente reprivatizada, es de esperarse que se tendrán nuevos instrumentos de captación e inversión acordes a las necesidades de crecimiento del país, pero además, lo suficientemente competitiva con la banca internacional. Para ello, habrá que crear nuevos mecanismos de captación de ahorros y financiamiento en el ámbito no solo de la banca sino también en el mercado bursátil y empresas de seguros. Hoy en día ya se habla de lanzar al mercado un tipo de bono, que por un lado permita captar recursos nuevos de los ahorradores, y por otro sirva de -

instrumento de protección e inversión para los poseedores de tal instrumento buscando los más elevados niveles de productividad.

Evidentemente la nueva banca tendrá que ser creativa e imaginativa, con el objeto de evitar rezagos, particularmente en la estructura del sector financiero, procurando su modernización y eficiencia, deberá ser muy diferente al actual puesto que desde el punto de vista de su productividad ha dejado mucho que desear, veáse el siguiente cuadro.

PRODUCTIVIDAD EN LOS BANCOS MAS IMPORTANTES DE MEXICO 7/

AÑO	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
PROMEDIO GRAL	211.3	221.0	211.2	214.5	213.5	229.5	233.9
BANAMEX	388.6	387.9	373.9	377.6	385.5	388.5	410.0
BANCOMER	281.8	307.7	304.2	311.5	295.7	304.5	323.1
SERFIN	146.7	174.9	172.2	181.0	180.0	186.8	197.0
COMERMEX	147.8	186.0	160.7	158.9	154.2	153.5	148.3
SOMEX	112.1	121.7	117.6	126.0	151.4	177.4	205.0
INTERN.	125.7	164.5	140.8	147.9	157.0	156.7	159.7

FUENTE: Elaboración con base en la información del sistema bancario y financiero en México 1980 - 1985 SPP, 1987

7/ Productividad= número total de cuentas (cheques, ahorros y valores) número total de trabajadores, tomado de Horacio Vázquez F. el cotidiano, número 21 año 4, enero-febrero 1988

Después de observar la evolución productiva de los principales bancos de México, entraremos aunque sea a nivel de reflexión del rol que le tocará jugar a la nueva banca reprivatizada en el entorno nacional, tanto en el corto como mediano plazos, será necesario considerar el papel específico de la banca en la economía nacional y su grado de vinculación con los distintos sectores y ramas económicas, así como su carácter y actitud frente a los sectores estratégicos y política de apertura comercial para la integración a un mercado común norteamericano.

Apoyándose en las perspectivas a corto y mediano plazos de la economía nacional, la banca desincorporada tendrá que asimilar las nuevas experiencias de una banca internacional, procurando vincularse estrechamente con el aparato productivo, ampliando sus coberturas y flexibilizando sus tasas de interés; reducir al máximo las prácticas de carácter especulativo para colocarse como eje central de apoyo al crecimiento de los sectores estratégicos de la economía nacional.

Deberá eficientar sus nuevos instrumentos de inversión tanto del mercado de dinero como de capitales. Para ello, el nuevo esquema institucional y reglamentario deberá estar acorde en cuanto a criterios más claros y precisos, para que haya motivación y confianza del capital privado nacional y extranjero. Para tal efecto, México en sus nuevas negociaciones con el Banco Mundial obtuvo recursos frescos para impulsar y fomentar la inversión interna del país por una cantidad que asciende a 1,960 millones de dólares en 1989, y aun más para el período de 1990-1992 dicho organismo internacional ofreció recursos por 2,000 millones de - - -

dólares, que serán canalizados al cambio estructural del país, así como también darle seguimiento al proceso de modernización, impulsando la producción y productividad de las ramas y sectores altamente prioritarios de la economía mexicana.

Con esta base el sector financiero del país cuenta con una coyuntura favorable para consolidar su crecimiento y de esta manera permitir el regreso de capitales que se habían fugado al extranjero por falta de confianza interna.

4. - EL IMPACTO DE LAS MODALIDADES DE LA BANCA EN EL DESARROLLO ECONOMICO.

En el contexto del cambio estructural que ha vivido México, particularmente durante los años ochenta, la banca ha desempeñado un papel fundamental.

Las Sociedades Nacionales de Crédito debieron enfrentar, durante ese período, una competencia mucho más agresiva por parte de las Instituciones Financieras no bancarias, y en particular con las Casas de Bolsa; sin embargo, los resultados acumulados hablan con elocuencia.

Para ilustrar lo anterior, habrá que señalar algunos efectos del sistema financiero en ciertos agregados económicos. Por ejemplo, se ha experimentado un crecimiento en la captación respecto al PIB, pues de representar el 32.1% en 1982 aumentó al 37.3% en 1987. En este mismo período la captación integral de la Banca Múltiple se incremento del 24.3% al 26.4% en relacion al Producto Interno Bruto. Aumentando a junio de 1988, 2.7% en términos reales respecto a 1982, estos resultados permiten observar que la Banca Mexicana ha mantenido ciertos niveles de competencia internos.

Otro aspecto que da cuenta del proceso modernizador por el que atraviesa la Banca, es el número de sucursales, oficinas y agencias en el extranjero habiéndose incrementado, al pasar de 31, hace seis años, a 39 en la actualidad, lo que además de favorecer los ingresos del exterior, permite una participación más eficiente de nuestro aparato productivo en

el comercio internacional. Existe un propósito de que las instalaciones físicas en el exterior sean cada vez más rentables, a través de ellas se pueda realizar un volumen de negocios tal, que los ingresos de la banca puedan generarse mayoritariamente desde el exterior provocando impactos significativos al interior de nuestra economía.

Ante el reto de ser competitivos a nivel mundial, obliga al sistema financiero mexicano a entrar en un proceso de cambio radical de sus estructuras y políticas; y a luchar por la captación y el flujo de capitales hacia México.

En cuanto a los activos totales de la banca -como indicador de perspectivas- y como porcentaje respecto al PIB, pasaron del 35.3% en 1982 al 40.9% en 1987, lo que demuestra en gran medida su fortaleza a pesar de la venta de empresas no bancarias y de las adversidades económicas. Puesto que estos recursos se aplican fundamentalmente a cartera y encaje, no hay duda de que ambos conceptos en particular el encaje, han aumentado su importancia relativa, lo que refleja la incidencia de la banca en la economía nacional.

Por otra parte, las utilidades de las instituciones bancarias se han fortalecido a partir de su nacionalización. Así, a precios corrientes, dichas utilidades netas de la banca comercial alcanza 16 mil millones de pesos en 1982, para 1988, el indicador se elevó a casi 2 billones de pesos, una cifra más de 100 veces superior a la de seis años atrás.

Este ascenso exponencial en los beneficios ha resultado, naturalmente, en un incremento de los impuestos pagados; mil millones de pesos, estimados a diciembre de 1988.

Se considera que dichos resultados han sido consecuencia de los cambios que ha venido experimentando la banca y su orientación cada vez más hacia el aparato productivo, eficientando sus servicios y aumentando el volumen de crédito.

Pero aún más si se descuenta la inflación, el pago de impuestos muestra un desarrollo positivo, así a precios de 1982, los impuestos estimados para 1988 se elevan en 42,000 millones de pesos, contra los 16,100 cubiertos en 1982. La tasa de rentabilidad anual, es decir, utilidades sobre capital contable, pasó de 16.4% en 1982 a 25.7% en 1988. Esto significa que la banca se ha hecho más productiva y ello se explica en buena medida por el control ejercido sobre los gastos administrativos, lo cual también ha favorecido su capitalización.

Son numerosos los indicadores que manifiestan algunos niveles de eficiencia con los que ha operado la banca comercial, entre los que destacan, la proporción entre egresos e ingresos totales por ejemplo, muestra una franca tendencia a la baja desde diciembre de 1982.

El gasto administrativo como porcentaje de los ingresos totales señalan una trayectoria similar.

En este mismo orden de ideas del diagnóstico, las Sociedades Nacionales de Crédito, por otra parte, necesitan lograr una completa universalización de servicios, entendiéndose ésta como la capacidad de responder a todas las necesidades financieras del público, en condiciones de competitividad frente a los productos y servicios que ofrecen intermediarios financieros. De 1982 a 1986, por ejemplo, la participación de la banca en la captación total del país cayó de más de 85% al 72.3% debido en buena medida al crecimiento del sector bursátil y en particular al mercado de dinero, en los que los intermediarios no bancarios se verán favorecidos por la reglamentación existente. Al permitirse a la banca participar en forma directa en dicho mercado, recuperó esta su participación, lo cual representó un beneficio múltiple, ya que por una parte permitió a la banca incrementar sus utilidades y, consecuentemente, el pago de impuestos, mientras que por la otra se realizó una mejor distribución de estos recursos entre el público.

Al hablar de un proceso modernizador del Sistema Bancario Mexicano, es indispensable observar que está pasando con la banca de desarrollo, puesto que sus planes y programas de financiamiento, inciden directamente en el desarrollo económico y social.

Se afirma que este tipo de banca ha realizado una labor encomiable, ya que a pesar de depender en forma importante de los limitados recursos presupuestales internos y escasos recursos externos, pudo al mes de septiembre de 1988, incrementar en casi 27 veces el financiamiento canalizado a las áreas de desarrollo respecto al observado en diciembre de 1982, manteniendo su papel como promotora de la recuperación y el cambio estructural.

Dentro de la estrategia de cambio estructural, la banca de desarrollo ha requerido modificar radicalmente su estructura y operación. Así de 1982 a 1988, el Banco Nacional de Comercio Exterior, constituido como el banco de desarrollo capaz de apoyar integralmente esta actividad, pudo canalizar volúmenes de recursos financieros con la rápida evolución de las exportaciones.

Hasta septiembre de 1988 se otorgaron casi 20 billones de pesos, cifra 86 veces mayor a la registrada hace 6 años, lo cual en términos de dólares, significa que el crédito pasó de 2,000 millones a 8,800 millones entre 1982 y 1988, mismos que representan alrededor del 50% de las exportaciones no petroleras.

Cabe destacar que la banca de desarrollo ha continuado siendo el principal instrumento de financiamiento a programas y proyectos específicos, utilizando para ello el crédito bajo condiciones preferenciales. En este campo, durante el período de 1983-1988 el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, basó su criterio de orientación del financiamiento, en la necesidad de participar en la creación de polos de desarrollo regional alternativo, zonas productivas prioritarias y ciudades medias. En ese contexto, se apoyaron programas y proyectos de infraestructura y equipamiento urbano, comunicaciones y transportes, industria de la construcción, vivienda, ecología y abasto, por lo que en este período, la tasa de crecimiento promedio anual de los créditos otorgados fue del 67%

Conviene mencionar que entre los créditos otorgados - - -

sobresalió el incremento en la transferencia de recursos destinado a la reconstrucción de la Ciudad de México a raíz de los sismos de 1985.

Según información social Banobras destinó 450 millones de dólares para financiar cerca de 70 mil viviendas, demoliciones, acarreos, y la rehabilitación urbana de la capital, el reforzamiento de varios miles de escuelas, la construcción de once hospitales del IMSS y la adquisición de maquinaria y equipo de salud.

Cabe destacar que estas labores se llevaron a cabo con apoyo del Banco Mundial y determinaron, en 1986, un crecimiento anual del flujo rediticio de esta institución al Gobierno Federal del 281% respecto al año anterior.

Asimismo, la propia Nacional Financiera, representante de la Banca de Desarrollo Industrial, logró también consolidar su estructura financiera; lo cual ha permitido facilitar el logro de las funciones que le han sido encomendadas, como es la de participar directa o conjuntamente con los intereses privados, en la creación de nuevos proyectos considerados estratégicos y prioritarios, particularmente aquellos que, por demandar la inversión de fuertes capitales o por conllevar periodos de maduración relativamente largos, no resulten atractivos para los inversionistas privados.

Por otra parte, cabe señalar que la cartera crediticia de NAFINSA es del orden de 33 billones de pesos, principalmente denominada en moneda extranjera.

En su función de fomento, incluidos los fondos, derramó recursos a empresas industriales por 25 billones de pesos a valores actuales; las ramas a las que se dedicaron principalmente los recursos fueron: la minería, artículos eléctricos, maquinaria y minerales no metálicos.

Generalmente NAFINSA ha sido agente financiero del Gobierno Federal, intermediando recursos financieros provenientes, principalmente del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, teniendo como principal destino los programas de inversión del sector público en infraestructura, entre los que destacan los apoyos para comunicaciones, irrigación e inversión agrícola. Algunos se canalizaron al FIRA y al FOGAIN en apoyo a sus programas de fomento, a la producción de alimentos básicos y de artículos manufacturados.

Todas estas acciones que esta realizando actualmente el gobierno deben ser la base de un mayor optimismo en el rumbo de la economía y en la posibilidad de enterrar por fin la crisis económica. El cambio de modelo de desarrollo, que busca una mayor eficiencia y productividad, parece ser el camino adecuado. Sin embargo, nuestro optimismo no debe ser causa de ceguera como lo fue en la época de la bonanza petrolera. Delante hay un camino difícil. Entrar de lleno a la competencia mundial es un reto formidable. No obstante, debe tener una visión clara de cual es el camino que se tiene que recorrer.

El cambio estructural de la banca y de la economía en general se dará con bases de confianza y legitimidad del gobierno en el poder, para entrar al proceso rápido de modernización con eficiencia y productividad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

CONCLUSIONES.

- 1.- En la coyuntura actual de los organismos financieros internacionales, la nueva Banca (mixta) tendrá necesariamente que procurar la eficiencia y productividad con nuevos instrumentos financieros tanto en el mercado de dinero como en el de capitales.
- 2.- Ante el otorgamiento de nuevos créditos de los organismos financieros internacionales hacia la economía nacional, la Banca reprivatizada juega un papel decisivo en la vinculación con la planta productiva nacional.
- 3.- El nuevo marco institucional debe responder a las necesidades inmediatas de desarrollo del sector financiero y del aparato productivo del país.
- 4.- Deberá implementarse con una política e instrumentos monetarios (tasas de interés) que permitan un margen razonable entre la tasa de inflación y la tasa de interés, para garantizar estabilidad y confianza entre los inversionistas.
- 5.- Para garantizar la repatriación de capitales no solamente es indispensable un clima de confianza, sino que también se ofrezcan por parte de la Banca márgenes:

de rentabilidad atractivos para dichos capitales.

- 6.- Frente a la política de apertura comercial la Banca Mixta se verá obligada a mejorar sus índices de eficiencia, productividad y modernidad para situarse a la altura de la competencia internacional.
- 7.- De acuerdo a la evolución de los índices de productividad obtenidos por los principales Bancos, es deseable que la nueva Banca se oriente menos a las prácticas especulativas y destinar la mayor parte de sus recursos a la inversión productiva.
- 8.- Ampliar la base del ahorro a fin de contar con mayores recursos propios mismos que garantizan el financiamiento de la recuperación económica y el fortalecimiento del proceso de modernización.
- 9.- La canalización eficiente de los recursos captados hacia el financiamiento de las actividades productivas, es una condición necesaria para apoyar el crecimiento de la economía nacional.
- 10.- Una vez reprivatizada la banca deberá asumir mayores riesgos en la colocación de recursos financieros para responder con oportunidad a la demanda creciente de la clientela, es decir, deberá flexibilizar sus procedimientos y políticas.

- 11.- A nivel específico para alcanzar el objetivo de modernidad y para hacer frente al proceso de apertura, será necesario que el sistema bancario alcance mayores niveles de competitividad que le permitan ingresar a nuevas etapas de desarrollo, y le garanticen su permanencia y consolidación dentro de un mercado financiero.

- 12.- Otro reto que tendrá que enfrentar la banca mixta será la de elevar el nivel de calidad de los responsables de esta actividad.

- 13.- Dotar a la banca de un mayor patrimonio es indispensable para que ésta puede ampliar sus niveles de cobertura en el otorgamiento de crédito a las personas físicas y morales.

- 14.- La emisión de bonos y todo tipo de valores serán respaldados por una legislación moderna, eficiente y acorde con la nueva estructura orgánica y operativa de esta banca.

- 15.- Será de estricta responsabilidad de la banca mixta apoyar con recursos suficientes a las empresas estratégicas tanto del estado como del sector privado.

- 16.- En el ámbito de competencia tanto de las instituciones bancarias, de fianzas y seguros, así como otras instituciones auxiliares de crédito, deberá existir

congruencia con las políticas, propósitos, objetivos y metas de desarrollo de los sectores económicos del país.

17.- En el proceso de modernización las instituciones de financiamiento obligatoriamente tenderán a una mayor competitividad entre las mismas, con el objeto de impedir la formación de algunos grupos financieros oligopólicos. Es decir, que existan mayores competidores en el otorgamiento del servicio.

18.- En cuanto a la participación del capital extranjero en la banca reprivatizada, se considera en una primera fase en forma minoritaria, para evitar que en el mediano y largo plazos la banca mexicana caiga en su totalidad bajo el control del capital proveniente del exterior.

19.- En síntesis conviene definir a la banca con un carácter nacionalista, pero flexible para aprovechar todas las ventajas que ofrezca el sector financiero internacional.

20.- El estado tuvo por compromiso constitucional que esperar un plazo de 10 años para cubrirle los bonos de indemnización a los antiguos propietarios de los bancos, para iniciar un nuevo proceso de reprivatización de la banca y de esta manera fortalecer su proceso de modernidad.

RECOMENDACIONES.

- 1.- El perfil de la banca mixta para alcanzar los propósitos de eficiencia y productividad, deberá contar con una nueva estructura e instrumentos que le permitan ofrecer mejores y modernos servicios que la sitúen a la altura de los cambios registrados en el sector financiero internacional (banca comercial internacional).
- 2.- Con el afán de que exista reciprocidad entre la nueva banca y la planta productiva se sugiere que, tanto el monto de los recursos como los nuevos instrumentos se orienten principalmente a atender las necesidades crecientes de financiamiento de los sectores productivos estratégicos de la economía mexicana.
- 3.- Las características del nuevo marco institucional jurídico deberán adoptar los propósitos, lineamientos y estrategias fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994
- 4.- Para evitar fuertes desequilibrios estructurales al interior del sector financiero y de la economía en su conjunto las políticas y los instrumentos de política deberán de inducir positivamente en un crecimiento sano de las finanzas públicas (gastos público) y de la economía en general.

- 5.- La banca por si solo no estará en posibilidad de ofrecer márgenes atractivos de rentabilidad, sino se cuenta con el apoyo sólido y flexible de un marco político e institucional y de un crecimiento sano y sostenido de los principales indicadores económicos.
- 6.- La nueva estructura de la banca junto con sus nuevos instrumentos de cobertura deberá adecuarse al ritmo del comportamiento de la banca internacional para evitar desequilibrios competitivos.
- 7.- La banca deberá presentar características tanto patrimoniales como de generación de servicios para responder a los requerimientos inmediatos que hoy en día demanda la planta productiva.
- 8.- Resulta conveniente que la banca modifique y adecúe su cobertura de servicios así como su política de captación de ahorro para todos los niveles de ingreso de los ahorradores.
- 9.- Deberán buscarse formas eficientes para complementar las funciones de la banca comercial con la banca de desarrollo, para el apoyo a segmentos rezagados de actividades prioritarias.

- 10.- Es recomendable que la banca cuente con recursos frescos y suficientes para responder a los requerimientos de financiamiento que demanda la clientela.

- 11.- Habrán de requerirse cambios cualitativos en el sistema bancario mexicano, a fin de ajustarse a los niveles que hoy en día prevalecen en los mercados financieros internacionales.

- 12.- La banca mixta deberá destinar un mayor porcentaje de recursos para la capacitación y actualización del personal, capacitación que deberá ser acorde a los cambios modernos que tendrá que asumir en el ámbito internacional.

- 13.- El sistema bancario mexicano deberá contar no solo con suficientes recursos financieros, sino también de una mayor y moderna infraestructura que le permitan cubrir adecuadamente las necesidades crecientes del ámbito nacional.

- 14.- La nueva legislación y los nuevos instrumentos respecto a la emisión de bonos y todo tipo de valores deberán vigilar el proceso de endeudamiento interno en que frecuentemente incurren algunas instituciones gubernamentales.

- 15.- La banca como instrumento de financiamiento deberá canalizar significativos recursos para apoyar el crecimiento y ampliación de empresas estratégicas tanto públicas como privadas, para contribuir al logro de los objetivos de crecimiento y desarrollo nacional.

- 16.- Los objetivos tanto de la banca como de los organismos auxiliares de crédito deberán ser congruentes con la política económica contemplada en el nuevo plan nacional de desarrollo.

- 17.- Las nuevas estructuras del sistema bancario mexicano tenderán a participar en un mercado abierto y de competencia monopolística en beneficio directo de los usuarios.

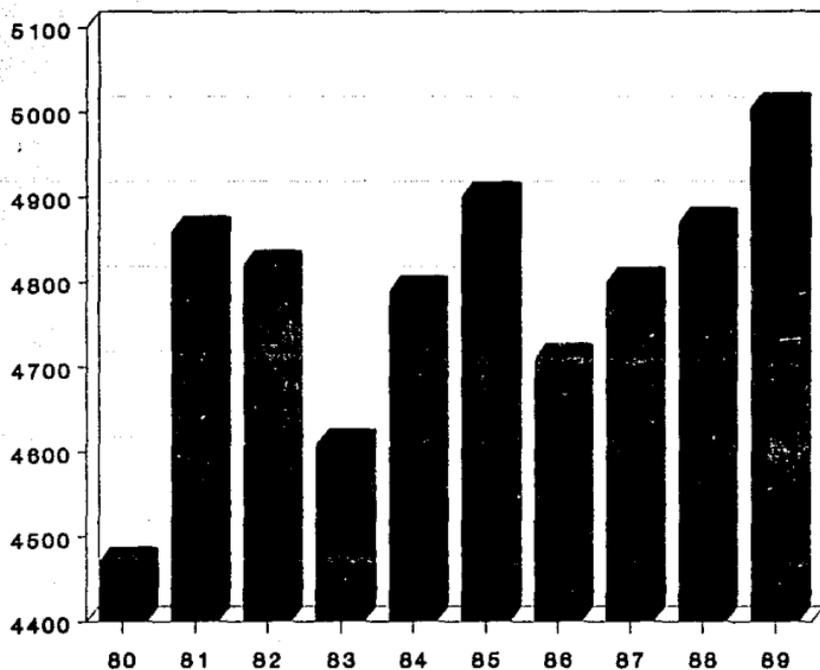
- 18.- La nueva reglamentación prevee el riesgo de la formación de ciertos grupos financieros que anularían el propósito relativo a la democratización del sistema financiero mexicano.

- 19.- El sistema bancario mexicano de carácter nacionalista deberá aprovechar todas las ventajas comparativas que ofrezcan los sistemas financieros internacionales.

20.- Ante la actitud de respeto del Estado hacia los compromisos contraídos con motivo de la expropiación bancaria, no fue posible en el corto plazo efectuar la indemnización correspondiente. Sin embargo, una vez indemnizados los antiguos propietarios de la banca se dió la tarea de iniciar un proceso de reprivatización para colocar al sistema financiero mexicano en el entorno de la recomposición tanto del mercado dinero y capitales como de la nueva orientación de los bloques internacionales.

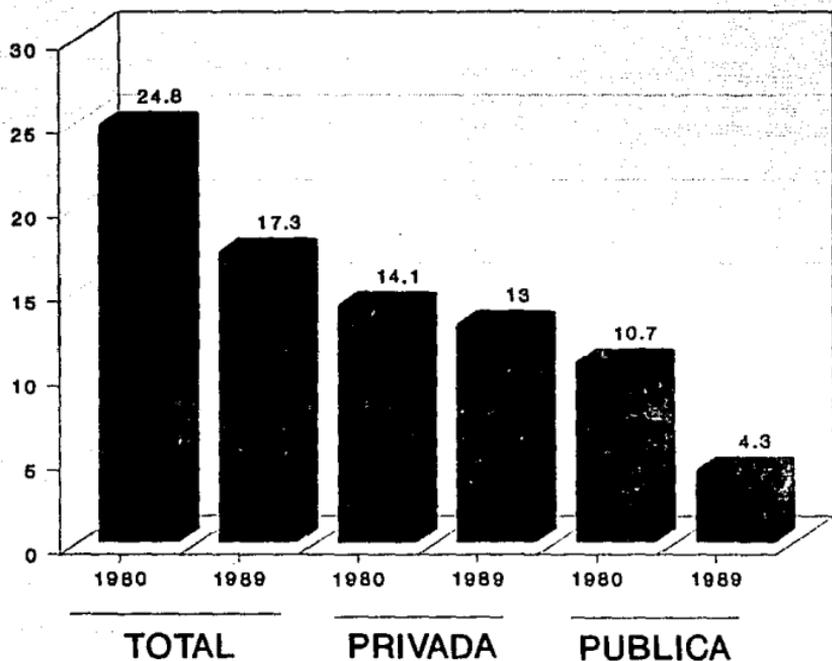
A N E X O

PRODUCTO INTERNO BRUTO (MILES DE MILLONES DE PESOS DE 1980)



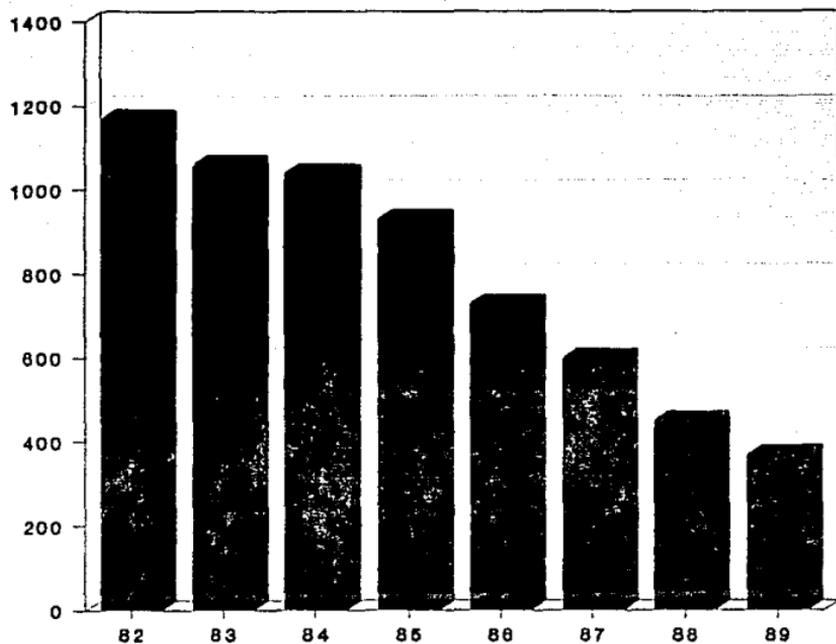
FUENTE: ASOCIACION MEXICANA DE BANCOS, LA BANCA MEXICANA EN TRANSICION. RETOS Y PERSPECTIVAS; MEXICO, 1990.

INVERSION BRUTA FIJA COMO PROPORCION DEL PIB (A PESOS DE 1980)



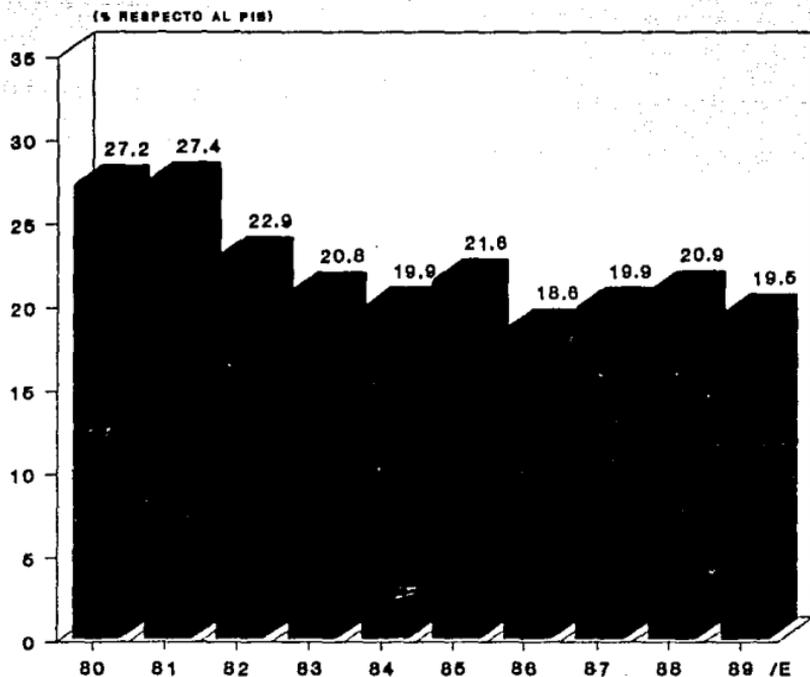
FUENTE: ASOCIACION MEXICANA DE BANCOS. LA BANCA MEXICANA EN TRANSICION. RETOS Y PERSPECTIVAS; MEXICO, 1990.

ENTIDADES PARAESTATALES



FUENTE: ASOCIACION MEXICANA DE BANCOS. LA BANCA MEXICANA EN TRANSICION. RETOS Y PERSPECTIVAS; MEXICO, 1990.

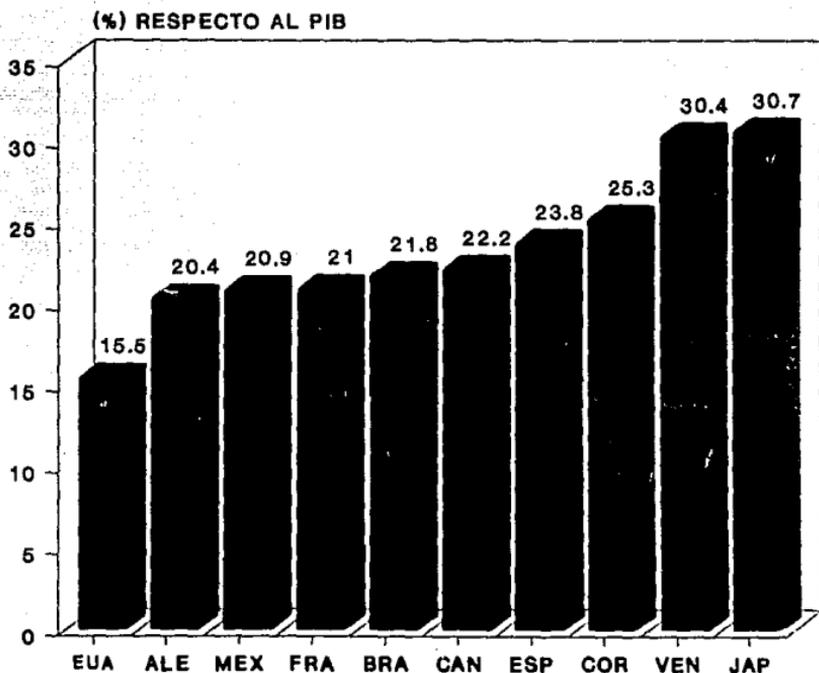
COMPORTAMIENTO DEL AHORRO TOTAL (1980-1989)



/E = ESTIMADO

FUENTE: ASOCIACION MEXICANA DE BANCOS. LA BANCA MEXICANA EN TRANSICION. RETOS Y PERSPECTIVAS; MEXICO, 1990.

AHORRO TOTAL RESPECTO AL PIB COMPARATIVOS INTERNACIONALES (1988)



FUENTE: ASOCIACION MEXICANA DE BANCOS. LA BANCA MEXICANA EN TRANSICION. RETOS Y PERSPECTIVAS; MEXICO, 1990.

BIBLIOGRAFIA

Quiroz T. Othón, José y Méndez B. Luis, Trabajadores y reprivatización de la Banca, El cotidiano No. 38, nov.-dic., 1990 - año 7 UAM.

Sosa José Luis.- Perversiones en la Economía Nacional, El cotidiano No. 38, nov - dic, 1990, año 7, UAM.

El desarrollo de la Banca y el Desafío de la Modernización, Asociación Mexicana de Bancos, Resultados de la Banca período 1982-1988.

Ozawa Terutomo, El reciclaje de los excedentes japoneses en los países en desarrollo, Ed, CENLA-SOMEX, México D.F. 1989.

Tello Carlos, La Nacionalización de la Banca en México, Ed. siglo veintiuno editores, 4a. edición, México D.F., 1989.

La Banca Mexicana en transición. Retos y perspectivas, Ed, Asociación Mexicana de Bancos, México D.F., 1990.

Tello Carlos, La política económica en México 1970-1976, Ed, siglo veintiuno editores, 4a. edición, México D.F., 1980.

G.K. Helleiner ¿Hacia un nuevo orden económico internacional? Ed, siglo veintiuno editores, 1a. edición en español, México D.F. 1979.

Quijano José Manuel, México: Estado y Banca privada, Ed, Ensayos del CIDE, 1a. edición, México D.F. 1981.

Poder Ejecutivo Federal, Iniciativa de Decreto para modificar los artículos 28 y 123 constitucionales, México D.F. mayo 1990.

Poder Ejecutivo Federal, Iniciativa de Ley de Instituciones de Crédito, México D.F., Junio - 1990.

Poder Ejecutivo Federal, Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, México D.F., Junio - 1990.

Poder Ejecutivo Federal, Iniciativa de Ley para regular las agrupaciones financieras, México D.F., Junio - 1990.

L. Kitchen Richard, El financiamiento de los países en desarrollo, Ed, CEMLA, México, 1990.

S.H.C.P., Renegociación de la deuda externa, México D.F., Febrero - 1990.

NAFINSA, Revista Mercado de Valores, No. 16, México D.F., Agosto - 1989.

Banco de México, Informe Anual, 1988 y 1989.

Bolsa Mexicana de Valores, Indicadores Bancarios, México D.F., 1990.

Vázquez F. Horacio, El cotidiano, No. 21, Enero-Febrero, 1988 UAM.

Heath C. Jonathan, Los efectos de la reprivatización bancaria, revista Alto Nivel No. 22, México D.F. Junio, 1990.

Heath C. Jonathan, La teoría y la repatriación de capitales, revista Alto Nivel, No. 23, México D.F., Julio, - 1990.

Ruiz Durán Clemente, Las bases de un sistema financiero, revista Expansión, No. 546, México D.F., Agosto - 1990.

Los editores, nuevo panorama financiero, Mundo Ejecutivo, No. 136, México D.F., Agosto - 1990.

Represas Carlos E., Retos para la última década: competitividad, mercadotecnia y publicidad, revista Negocios y Bancos, No. 817, México D.F., Marzo - 1991.

Pliego Valenzuela Tanya, Pasos hacia la Globalización, revista Expansión, No. 560, México D.F., Marzo - 1991.

Damm Arnal Arturo, De la inversión extranjera directa, revista expansión No. 561, México D.F., Marzo - 1991.

Pineda Alfredo, Se preparan las empresas para tiempos difíciles, revista Alto Nivel, No. 31, México D.F. Marzo - 1991.